

Sale los martes, jueves y sábados de cada semana; se suscribe en la oficina de este periódico, calle de la Trapería num. 70, á 6 rs. al mes en esta capital y 8 fuera de ella franco de porte.



Toda comunicacion y reclamaciones que se dirijan, deberan venir francas de porte.

Los avisos no oficiales se insertarán á medio real por linea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

NUM. 309.

Seccion de Fomento.—Circular.—El Excmo. Sr. Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar con fecha 24 del actual me comunica la Real orden siguiente.

«S. M. la REINA (q. D. g.) se ha servido nombrar Vice Presidente de la Junta de Comercio de esa capital á Don Tomás Albaladejo, y vocales de la misma á Don Domingo Casas, Don Jayme Bugarolas, Don Vicente Spiteri de Capelo y Don Francisco Quer, individuos todos que ocupan los primeros lugares de las tercos remitidas por V. S. en 21 del actual.»

Lo que se inserta en el Boletin para conocimiento del público.—Murcia 29 de Diciembre de 1846.—José March y Labores.

NUM. 310.

Seccion de Fomento.—Circular.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 19 del actual me comunica la Real orden siguiente.

«El Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula dice con esta fecha al Gefe politico de Badajoz lo que sigue.—He dado cuenta á S. M. la REINA (q. D. g.) del oficio de V. S. fecha 18 de Julio último,

manifestando lo ya egecutado en esa provincia de su mando á fin de preparar los trabajos que han de servir para practicar el deslinde de los montes al tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Abril último, y consultando á cerca de varios puntos relativos á la validez de algunos de los practicados anteriormente. S. M. se sirvió disponer que la seccion de Gobernacion del Consejo Real consultase acerca de este importante asunto; y habiendolo hecho en los términos que ha creído mas conforme á la justicia y á las disposiciones legales que han regido y rigen en materia de montes desde el Decreto de las Cortes de 14 de Enero de 1812 hasta el dia, ha tenido á bien resolver, de conformidad con el expresado dictamen: 1.º Que habiendo estado autorizadas las Diputaciones provinciales por la ley de 23 de Febrero de 1823 solamente para conceder permisos para la venta, permutacion á censo ú otra enagenacion de las fincas de propios con audiencia de los Ayuntamientos respectivos y haciendo constar la utilidad ó conveniencia de la enagenacion, deberán reputarse nulo todos los actos de las expresadas corporaciones que hayan invocado ó invocaren los pueblos sobre posesion ó propiedad de montes que en cualquier tiempo pudieron corresponder al Estado; debiendo únicamente surtir efecto sus acuerdos en las traslaciones de dominio de los pertenecientes á los propios en virtud de lo dispuesto en aquella ley. Se entenderán no comprendidos en esta declaracion los repartimientos hechos á particulares á consecuencia del Decreto de las Cortes de 11 de Enero de 1813 que en algun caso puedan haber comprendido

montes realengos y baldios del Estado, cuyo caso es distinto del anterior en atención á que tales repartimientos nunca pudieron recaer en favor de la comunidad de un pueblo, y por consiguiente las providencias de las Diputaciones, dictadas en este sentido solo podran invocarse por los particulares á quienes favorezcan. 2.º Seran objeto de los deslindes que han de egecutarse, con arreglo al espresado Real decreto, los arbolados pertenecientes á Propios dados á censo enfiteutico por las Diputaciones provinciales sin observar las reglas precisas de que fuesen cedidos á venta Real y por capital en dinero, cuando respecto á alguno ó algunos de ellos hubiere motivo para creer que los Propios no los poseyeron con titulo legitimo; por que aun prescindiendo de la nulidad á que pueda dar lugar aquella falta de formalidad en su enagenacion, incumbe á los Gefes políticos, como administradores del ramo en sus respectivas provincias y encargados del fomento y conservacion de los montes del Estado, el cuidado de resarcir á este de las usurpaciones que en todas épocas le han hecho los pueblos, promoviendo al efecto los mencionados deslindes segun les esta recomendado por repetidas disposiciones, y recientemente por el Real decreto mencionado. Y 3.º Tampoco se consideraran como egecutorias las resoluciones que con anterioridad al mismo Real decreto hubieren dictado los Gefes políticos respecto á deslindes; y en su consecuencia todos los practicados hasta aqui quedaran sujetos á ser revisados, y á la definitiva resolución del Gobierno en los términos que en aquel se prescriben.—Y de Real orden comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península lo traslado á V. S. para su conocimiento y gobierno en los casos de esta especie, que pudieran ocurrir en los deslindes de montes de esa provincia.”

Lo que traslado á los Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia para su inteligencia y efectos consiguientes.—Murcia 28 de Diciembre de 1846.—José March y Labores.

NUM. 311.

Seccion de Gobierno.—Circular.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, en Real orden de 20 del actual me dice lo siguiente.

«La REINA (q. D. g.), en vista de una comunicacion del Gele político de Valladolid y dos del de Toledo de 3 y 14 de Mayo de este año y 22 del mes actual, consultando la aplicacion que se ha de dar á los fondos procedentes de multas, ha tenido á bien declarar con presen-

cia del Reglamento de policia de 20 de Febrero de 1824 no derogado en esta parte, y de la Real orden de 5 de Diciembre de 1844 en la parte que se inserto la de 17 de Enero de 1840, que corresponden á penas de camara las multas impuestas por sentencias judiciales; pero que las que provienen de contravenciones á las órdenes de las autoridades civiles, á los bandos de buen gobierno, ó á los reglamentos de minas, montes, caminos y demas, en las que ninguna intervencion tienen los Tribunales de justicia, deben repartirse por terceras partes entre el denunciador, el aprehensor y el Tesoro público, ingresando en las depositarias de los Gobiernos políticos esta tercera parte y la del denunciador si no lo hubiese, despues de haber entregado al aprehensor la suya, ó á los Ayuntamientos la que les pertenece conforme á lo que se ordena en el artículo 96 de la ley de 8 de Enero de 1846. Lo digo á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia, la de los Alcaldes, y efectos consiguientes.”

Y se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demas efectos correspondientes. Murcia 29 de Diciembre de 1846.—José March y Labores.

NUM. 312.

Seccion de Fomento.—El Inspector de minas del distrito de sierra Almagrera y Murcia, me dice con fecha 23 del actual lo siguiente.

El Sr. Director general del ramo me dice con fecha 15 del corriente lo siguiente.

«Vista la consulta de V. de 5 de Julio último relativa á que se declaren en abandono las minas y escoriales cuyos registradores ó denunciadores no se presenten en debida forma luego que sean citados para recibir la posesion de sus minas, esta Direccion ha resuelto que cuando dichos interesados ó los representantes de las empresas no concurren á las diligencias de demarcacion y posesion para que hayan sido citados, vuelva V. á repetir la citacion en la persona de sus apoderados con la clausula de que si no concurren á dichas diligencias en los dias que señale la Inspeccion á cuyo pie han de poner quedar enterados, se declarará en abandono la mina ó escorial levándose asi á efecto si todavia faltasen con diligencia en el expediente que justifique el motivo.”

Lo que traslado á V. S. para que se sirva disponer sea publicado en el Boletin oficial de esa Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Aguilas 23 de Diciembre de 1846.—Miguel Fourdinier.—Sr. Gefe superior político de la provincia de Murcia.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Murcia 30 de Diciembre de 1846.—José March y Labores.

NUM 736.

INTENDENCIA DE RENTAS

de Murcia.

La Direccion general de Contribuciones directas, en 22 del actual me dice lo siguiente.

«El Excmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 19 del corriente me ha comunicado la Real orden que sigue.

He dado cuenta á S. M. la REINA (q. D. g.) de la consulta de V. S. de 23 de Noviembre último, en que, á consecuencia de las dudas ocurridas en la clasificacion de la industria de consignatarios de buques, propone las reglas que en concepto de esa Direccion se reen mas á propósito para que la imposicion del Subsidio Industrial y de Comercio á que esta clase está sujeta, por las adiciones que contiene la Real orden de 29 de Diciembre de 1845, grave con justa proporcion á la importancia de las diversas ramificaciones en que se halla dividida; y conformándose S. M. con la propuesta de V. S. se ha servido declarar: 1.º que los consignatarios de buques y mercancías con comision de la distribucion de estas ó su venta, se consideren comprendidos para el pago del Subsidio en la clase de comisionistas de la tarifa extraordinaria número 2 unida al Real decreto de 23 de Mayo de 1845, y sujetos por consiguiente á la escala gradual de cuotas asignadas á la misma clase; 2.º que los consignatarios cuyo encargo se reduce á cuidar de la seguridad y necesidades de los buques y su tripulacion, al arribo á los puertos, habilitar el retorno y demas operaciones inherentes á este servicio, por su semejanza con los corredores de cambios, fletamentos y seguros, se les considere comprendidos en la clase 5.ª de la tarifa número 1.º sujeta á la base de poblacion, y satisfagan por ella la cuota que les corresponda; y 3.º que estando limitado á una simple agencia el ejercicio de la última clase de consignatarios de que V. S. hace mérito, por consistir sus funciones en solo solicitar el despacho de los buques en las Aduanas, pagar los derechos de navegacion y demas actos que son con-

siguientes á este limitado y material servicio, sean considerados como agentes de negocios, y comprendidos como tales en la clase 6.ª de la expresada tarifa número 1.º De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Cuya Real orden comunico á V. S. para su inteligencia y demás fines.”

Y se inserta en este periódico para inteligencia de los Ayuntamientos de esta provincia y su cumplimiento. Murcia 28 de Diciembre de 1846.—P. A.—M. de Corral.

En la librería de Don José Cárles Palacios, cuatro esquinas de San Cristoval y en la imprenta de este Periódico, se hallan de venta las obras siguientes.

—Aplicacion de la geografia á la Historia ó estudio elemental de Geografia é Historia general, comparadas por Eduardo Bracconier, se ha publicado el tomo primero, se vende á 30 rs. á la holandesa.

—Antonio Perez, estudios históricos por Don Salvador Bermudez de Castro, un tomo en 8.º marquilla de escelente papel é impresion, en rustica 20 rs. y en pasta 25.

—Album literario Español, un tomo en 4.º, 18 rs. en rustica, y 24 en pasta.

—Consuelo, novela por Jorge Sand, seis tomos en 16.º marquilla, en 24 rs.

—Clara de Alva, 12 rs.

Código de Comercio, decretado, sancionado y promulgado en 30 de Mayo de 1829 y aumentado con la Ley de enjuiciamiento.

Cuadro Cronologico é historico de la Iglesia, desde su origen hasta nuestros dias, 14 rs.

Coleccion de comedias, siete tomos holandesa, 160 reales.

Cabreta, y guerra civil en Aragon, Valencia y Murcia, un tomo en folio, rustica con láminas 140 rs.

Diccionario Francés-Español, Español-Francés, un tomo rustica 26 rs.

Las Aventuras de Nigel, por Sir Walter Scott, dos tomos en rustica 14 rs. y en pasta, 24 rs.

Libro de los Oradores, por Timon, traducido de la edicion decima tercera por D. Pedro de Madrazo, un tomo en 4.º mayor, papel satinado, con 27 preciosos retratos en acero 126 rs. en rustica y 150 en pasta fina, dorado por la tapa.

El Judío Errante, novela por Eugenio Sué, cuatro tomos con 60 preciosos grabados y 8 láminas en acero, en rustica 66 rs. y en pasta 84 rs. sin láminas, en rustica 48 rs. y en pasta, 66 rs.

España geográfica, histórica, est. distica y pintoresca, por Don Francisco de P. Mellado, un tomo en 4.º mayor, de 912 páginas ediccion lujosissima con 130 grabados intercalados en el testo, 12 láminas tiradas a parte y el mapa de España, por Lopez 20 rs.

El Bandido, por D. José María Selgas con una romanza puesta en musica, 10 rs. en rústica y 15 en pasta.

El Médico de sí mismo, 7 rs.

Estebanillo Goza'ez, un tomo en 8.º con 16 gravados, ediccion de lujo, 12 rs.

Escenas de la vida privada y publica de los animales, un tomo en 8.º marquilla con grabados, ediccion de lujo, 36 rs.

Fray Gerundio de Campazas, dos tomos en 8.º francés, contienen 864 páginas, en rústica 22 rs. y en pasta, 31 rs.

Gil Blas de Santillana, dos tomos en rústica 24 rs. y en pasta, 33 rs.

Historia de la Revolucion Francesa, por Thiers, seis tomos en 8.º francés 68 rs. en rústica y 95 en pasta.

Horas Sagradas, en tafílete y corte dorado, 24 rs.

Libros en blanco, rallados y foliados, á precios equitativos.

Nuevo Devocionario y egercicio Cotidiano encuadernados en pasta, Tafílete y Ter-ciopelo á un precio sumamente equitativo.

Obras Festivas de Quevedo, dos tomos en rústica 26 rs. y en pasta, 35 rs.

Obras de Jovellanos, nueva ediccion 5 tomos en rústica 54 rs. y en pasta, 77 rs.

Ordinario de la Misa, plancha dorada á 34 rs.

Plano de las pertenencias de Minas del Barranco Jaroso y sus colindantes, por D. José María y D. Juan Lorenzo de Maderiaga, 25 rs.

Poesia de E. Nicasio Camilo Jover, un tomo en 4.º 14, rs.

Semanas Santas, en castellano y en latin encuadernadas en Pasta, Tafílete y Ter-ciopelo, á precios equitativos.

EDUCACION PRIMARIA.

Pinton de la Religion.

Caton de Seijas.

Egemplos Morales.

Lecciones de Agricultura.

Arte de Iturzaeta.

Muestras de id.

Aritmética, de Niños por Ballejos.

Gramática, per Herranz.

Geografía, por D. Luis Garcia Sanz.

Curso completo de Instruccion primaria.

Manual primario, metódico-practico.

El nuevo Caton ó manual, para aprender las primeras nociones de la lectura.

Método práctico elemental.

Breves lecciones de ortografía, caligrafía, aritmética y gramática castellana.

Tabla analítica de los elementos de aritmética.

Método práctico por Narro.

Amigo de los Niños.

Catecismo histórico del Sr. Abad Claudio Fleuri.

Fabulas de Samaniego.

Obligaciones del hombre, por D. Juan de Escoiquiz, canónigo de Zaragoza.

Catecismo de Ripalda.

Caton cristiano, por el padre fray Pedro Vivés.

Cartilla suplementaria, al método práctico, elemental, para aprender á leer los niños en tres meses.

Cartillas, Silabarios y Tablas de cuentas.

Reglas para tirar á la caza, al buelo, parado y corriendo, y método para el uso de la escopeta de dos cañones, contra láminas un tomo en 8.º, 2 rs.

Maria Stuarda, tragedia lirica en dos actos y cuatro cuadros, un folleto en octavo, 2 rs.

Argumento de la opera, Marino Faliero. 1 rs.

OBRAS.

Que se estan publicando.

La Garduña de Sevilla. Se ha publicado el tomo 1.º Se vende á 14 rs. á los Suscritores y 16 á los que no lo son.

Biblioteca Predicable Se ha publicado el tomo 1.º Se vende á 18 rs.

La Mariposa Eco de los Folletines, Se publica una Entrega Todos los meses se ha publicado la Entrega 1.ª se vende á 4 rs. y medio.

Biblioteca de Autores Españoles Van publicados 3 Tomos Se venden á 50 rs. Tomo a los Suscritores y 60 á los que no lo son

Estudios filosoficos sobre el cristianismo, por Augusto Nicolas, con aprobacion motivada del Ilmo. Sr. Donnet, Arzobispo de Burdeos traducido al castellano por D. Francisco Puig y Estere, presbítero, van publicadas 11 Entregas se venden á 5 rs.

Ley de Ayuntamientos y Diputaciones. Tinta, chieas de goma y de pasta.

Oraciones de Santa Rita y de la Samaritana.

MURCIA.—Imprenta de José Carlos Palacios, calle de la Trapería, núm. 70.—1846.

INDICE

de los Boletines Oficiales de la provincia de Murcia, correspondientes al año 1846.

ENERO.

Circular de este Gobierno político en la que el Excmo. Sr. D. José Antonio Ponzó, dà las gracias por habersele nombrado Diputado.—Boletín oficial núm. 1.
Real orden sobre importacion de cebada en la Argelia.—Idem.
Real orden declarando libre la entrada de toda especie de arinas en Bélgica.—Id.
Anuncio señalando los dias en que se han de efectuar el pago de intereses de la deuda del 5 por $\frac{1}{100}$.—Id.
Edicto del Alcalde de Algezares, mandando presenten las relaciones los propietarios de aquella villa.—Id.
Edicto del Alcalde de Cotillas sobre el mismo asunto.—Id.
Id. del Alcalde de Alguazas, llamando licitadores à la subasta de la composicion del relox.—Id.
Circular del Gobierno político, mandando como se ha de dirigir la correspondencia de la Diputacion provincial.—Boletín núm. 2.
Circular de la Intendencia sobre el pago de la contribucion de consumos.—Id.
Real orden mandando no estan sujetos al pago del derecho de hipotecas, las ventas de Bienes nacionales, procedentes del clero secular y regular hechas por el Estado.—Id.
Circular de la Intendencia sobre el nombramiento de peritos evaluadores de la riqueza.—Id.
Real orden señalando el plazo de dos meses, para que los retirados de la clase de tropa puedan solicitar el competente relief.—Id.
Edicto del Alcalde de Totana, señalando término para la presentacion de sus relaciones.—Id.
Id. id. del de Aguilas.—Id.
Id. id. del de Santomera.—Id.
Anuncio señalando dia para la venta à censo del parador llamado del Rey.—Id.
Real orden sobre el proyecto de ley de cereales presentado à los Estados generales en el Haya.—Boletín núm. 3.
Circular mandando se remita la lista rectificada de electores y elegibles para cargos municipales.—Id.
Edicto del Ayuntamiento de Moratalla sobre presentacion de relaciones para la evaluacion de la riqueza.—Id.
Id. id. del de Abanilla.—Id.

Id. id. del de Pliego.—Id.
Id. id. del de Alberca.—Id.
Id. id. del de Villanueva.—Id.
Id. id. del de Aledo.—Id.
Id. id. del de la Raya.—Id.
Circular para la captura del soldado desertor José Sanchez.—Id.
Circular del Gobierno político señalando término para la liquidacion de documentos de proteccion y seguridad pública.—Boletín núm. 4.
Edicto del Ayuntamiento de Mula sobre presentacion de relaciones para la evaluacion de la riqueza.—Id.
Id. id. del de Archena.—Id.
Id. id. del de Fortuna.—Id.
Id. id. del de Jumilla.—Id.
Id. id. del de Blanca.—Id.
Id. id. del de Espinardo.—Id.
Id. id. del de Ojós.—Id.
Circular de la Direccion general de contribuciones, marcando las reglas que deben observarse en la cobranza de las contribuciones de subsidio Industrial y de comercio, y de laquilinatos.—Id.
Circular de la Direccion general de rentas estancadas sobre el uso del papel sellado en las copias de las Escrituras públicas.—Boletín núm. 5.
Real orden señalando el derecho que han de pagar los alfileres de laton.—Id.
Circular sobre la cobranza de la contribucion que se halla señalado à los bienes nacionales.—Id.
Edicto del Ayuntamiento de Alhama sobre presentacion de relaciones para la evaluacion de la riqueza.—Id.
Id. id. del de Abarán.—Id.
Id. id. del de Ceuti.—Id.
Id. id. del de Alguazas.—Id.
Id. id. del del Palmar.—Id.
Circular para la captura del confinado desertor Juan Antonio Lopez.—Boletín núm. 6.
Circular de la Intendencia diciendo haber cesado las Tesorerías de Rentas y las Depositarias de partido.—Id.
Real orden marcando las reglas que han de regir para la formalizacion de los pagos hechos à obligaciones militares en el periodo de 1834 à 1843 y desde 1844 en adelante.—Id.
Edicto del Alcalde de Beniajan sobre presentacion de relaciones para la evaluacion de la riqueza.—Id.
Id. id. del de Ulea.—Id.

- Pliego de condiciones para la compra de cigarros Habanos labrados en la Isla de Cuba.**—Boletín núm. 7.
- Relacion de los suministros que resultan aprobados por la Intendencia militar.**—id.
- Edicto del Alcalde del Pinatar sobre presentacion de relaciones para la evaluacion de la riqueza.**—id.
- Circular del Gobierno político para que los Alcaldes y Comisarios de seguridad pública remitan à fin de cada mes; un Estado de las capturas verificadas en el mismo.**—Boletín núm. 8.
- Real órden mandando estar sujetos al pago de la contribucion de Inquilinatos, tanto los Cónsules como los demás subditos de otras Potencias.**—id.
- Real órden mandando se admita à cuenta de pago de contribuciones hasta fin de 1844 todos los documentos procedentes de suministros hechos al Ejército por los particulares.**—id.
- Relacion de las cartas de pago que en el mes de Diciembre último ha espedido la pagaduría militar de los suministros hechos por los pueblos de esta provincia.**—id.
- Circular de la Comandancia general de esta provincia sobre presentacion de solicitudes de militares que desean servir en los cuerpos de Canarias.**—id.
- Edicto del Alcalde de Cartagena llamando licitadores à la subasta de pan, rancho, Utensilio y enfermería del presidio de aquella plaza.**—id.
- Anuncio de la Junta de Comercio de Cataluña sacando à oposicion las Cátedras vacantes de Física y Botánica.**—id.
- Circular para la captura del soldado desertor Joaquin Yepez.**—Boletín núm. 9.
- Id. para la del confinado Juan Garcia Torres.**—id.
- Relacion de las cartas de pago que ha espedido la pagaduría militar de Valencia de suministros hechos por los pueblos de esta provincia.**—id.
- Edicto del Alcalde de Cartagena fijando el término de 30 dias para oír las reclamaciones que puedan hacerse sobre mejor derecho de unos solares en San Antonio Abad.**—id.
- Edicto del Alcalde de S. Javier sobre presentacion de relaciones para la evaluacion de la riqueza.**—Id.
- Id. del Alcalde de Abarán anunciando la vacante de la plaza de médico titular de aquella villa.**—Id.
- Prospecto que marca las vases sobre las que se funda la sociedad amiga de la juventud.**—Boletín núm. 10.
- Circular para la captura de un hombre que reclama el Juez de 1.^a instancia de Madrid.**—Boletín núm. 11.
- Idem para la captura de D. Juan Mercier de nacion francés.**—id.
- Idem para que se remita al comisionado de liquidaciones de suministros en Valencia, relacion espresiva de lo que tienen prestados los pueblos de esta provincia.**—id.
- Real órden mandando el derecho que deben pagar los terciopelos.**—id.
- Real órden marcando varias reglas sobre la cuarentena que se impone à las procedencias de Guayaquil.**—id.
- Circular de la Intendencia sobre instalacion de peritos repartidores de la contribucion de bienes inmuebles.**—id.
- Idem de la Direccion general de rentas estancadas mandando se espenda la sal en esta provincia por peso y no por medida.**—id.
- Anuncio señalando dia para la subasta de la hacienda denominada de la órden en la jurisdiccion de Aledo, perteneciente al secuestro del señor Duque de Luca.** id.
- Reparto de lo invertido en la estincion de langosta.**—id.
- Circular para la captura de Manuel Carreño.**—Boletín núm. 12.
- Instruccion de Contabilidad aprobada por S. M. en 5 de Enero de 1846.**—id.
- Circular para la captura del soldado desertor Pedro Cano.**—id.
- Edicto del Ayuntamiento de Yecla sobre presentacion de relaciones para la evaluacion de la riqueza.**—id.
- Idem del Alcalde de Ceutí señalando dia para la subasta del Horno de pan-coocer.**—id.
- Idem del Juez de 1.^a instancia del cuartel de S. Juan de esta Ciudad, señalando dia para la subasta de varias fincas de la propiedad de D.^a Concepcion Calahorra.**—id.
- Real órden aclaratoria sobre el Real decreto de indulto referente à los que tomaron parte en las rebeliones de Alicante y Cartagena.**—Boletín núm. 13.
- Circular para la captura del quinto desertor de Alcalá de Henares, Prudencio Lopez.**—id.
- Anuncio para la subasta y enagenacion de varias fincas de bienes nacionales.**—id.
- Edicto del Alcalde de Cieza sacando à pública subasta en arrendamiento las especies de vino, aguardiente, aceite y carnes.**—id.
- Edicto del Alcalde de Archivel anunciando la vacante de la plaza de maestro de Escuela de aquella villa.**—id.
- Edicto de la sociedad de socorros mutuos de Medicina y Cirujía de esta provincia sobre pago de pension à D.^a Juliana Cebrian, viuda del profesor de farmacia D. Mariano Lopez y Lopez.**—id.
- Edicto del Juez de Barcelona, llamando y emplazando à Antonio Lopez Hernandez, natural de Cartagena y vecino de Molina.**—id.
- Circular reclamando la captura de D. Lopez Zagala.**—Boletín núm. 14.

Id. id. de Antonio Lopez Megia y Antonio Martinez (a) el gordo.—id.
 Circular para averiguar el paradero de varias prendas robadas á Antonio Mesequer morador en la huerta de Orihue-la.—id.
 Edicto de la Administracion de rentas Estancadas para que se presenten á recoger varios interesados los finiquitos expedidos por el Tribunal mayor de cuentas.—id.
 Anuncio para la subasta de un huerto de la propiedad de D. Mariano Yopis Rubio.—id.

FEBRERO.

Real órden sobre expedicion de pasaportes para el extranjero á los mozos sugetos á quintas.—Boletin núm. 15.
 Edicto del Alcalde de Cieza llamando licitadores para la subasta del arrendamiento de los derechos de consumos.—id.
 Anuncio de la Intendencia sobre el nombramiento de Habilitado para las religiosas.—id.
 Real órden sobre pago de la contribucion de Inquilinatos, los Capitanes generales y demás Autoridades militares.—Boletin núm. 16.
 Edicto del Alcalde de Pliego llamando licitadores para la subasta de la corre-duría.—id.
 Estado del temporal y precio del mercado de esta capital en los últimos diez años.—id.
 Real órden marcando las reglas que han de servir de base para la aplicacion de las multas que se exijan por ocultacion y defraudacion en las contribuciones Industrial y de Comercio y en la de Inquilinatos.—Boletin núm 17.
 Real órden sobre el modo de decidir los empates que resulten en las botaciones de los Ayuntamientos.—Boletin núm. 18.
 Circular de la Intendencia sobre el repar-to de la contribucion de bienes inmue-bles.—id.
 Circular para la captura del soldado desertor Pedro Mele.—id.
 Circular de la asociacion general de ganaderos, convocando para las juntas generales á los que tengan el derecho de botar.—Boletin núm. 19.
 Real órden sobre rendicion de cuentas de propios.—id.
 Circular para que se provean de la oportuna licencia de proteccion y seguridad pública los dueños de los establecimientos públicos.—id.
 Idem para la captura de Simon y Julia Calderon.—id.
 Idem para la de José Bartolí y Ortega.—id.
 Idem para que se presenten á liquidar sus descubiertos por documentos de seguridad pública, los comisarios, alcaldes y celadores.—id.

Edicto del alcalde de Cieza sobre la subasta de los derechos de consumos.—id.
 Idem del Ayuntamiento de esta capital sobre la subasta de las impresiones que se le ocurran.—id.
 Anuncio de la Intendencia sobre pago de una mensualidad á los esclaustrados y secularizados.—id.
 Edicto del Juez de 1.^a instancia de Cartagena citando y emplazando á Simon y Julian Calderon.—id.
 Circular mandando se remitan el extracto de los padrones, para el reemplazo del Ejército.—Boletin núm. 20.
 Circular para la captura de Joaquin Sanchez Lopez, José Nicolás (a) Pepele y Antonio Carrillo.—Id.
 Real órden mandando se remitan noticia exacta de los establecimientos de dementes.—Id.
 Circular de la Direccion general de contribuciones directas, mandando sean incluidos en las matrículas de subsidio Industrial y de Comercio los asentistas de los hospitales militares.—Id.
 Anuncio del Ayuntamiento de esta capital para la subasta del material que se necesite para la composicion de la calle de la Trapería.—Id.
 Anunciando la Sociedad medicá general de socorros mutuos, querer ingresar en ella Don Antonio Sandoval Lopez.—Id.
 Circular para la captura de Francisco Sanz (a) Sanes.—Boletin núm. 21.
 Id. para la de Demetrio Cáceres y José Pretel.—Id.
 Real órden modificando varios artículos de la contribucion de Subsidio industrial y de Comercio.—Id.
 Edicto del Alcalde de Algezares, para la presentacion de las relaciones para la evaluacion de la riqueza.—Id.
 Id. del Juez de la catedral de esta ciudad señalando dia para la subasta de unas tabullas de la propiedad de D. Francisco Sanchez Bazquez.—Id.
 Id. para la de otra propiedad de la pertenencia de D. Juan Diaz Manresa.—Id.
 Id. para la de varias fincas propias de Doña Maria Antonia Almela.—Boletin núm 22.
 Id. para de otra propiedad de D. Fernando Perez.—Id.
 Circular de la Direccion general de contribuciones directas sobre el contenido del párrafo 4.^o del artículo 3.^o del Real Decreto sobre contribucion territorial.—Id.
 Edicto señalando dia para la venta de los géneros aprendidos ecistentes en la Aduana de esta capital.—Id.
 Edicto señalando dia para la subasta de unas propiedades de D. Miguel Pareja.—Boletin número 23.
 Id. citando y emplazando al soldado José Muñoz.—Id.
 Id. del Alcalde de esta capital anuncian-

do la limpia y monda de las dos acequias mayores.—Id.
 Id. del de Alguazas anunciando la subasta de la limpia y monda de las acequias de aquella villa.—Id.
 Circular sobre pago de pensiones atrasadas que adeudan los compradores de bienes nacionales.—Boletín núm. 24.
 Edicto citando y emplazando al soldado Joaquin Yepes.—Id.
 Anuncio sobre el establecimiento de un Estanco de Tabacos en Torre-alta.—Boletín núm. 25.
 Edicto del Alcalde de Espinardo sobre presentación de relaciones para la evaluación de la riqueza.—Id.
 Id. del de Cehejin para la subasta de aquellos propios.—Id.
 Real decreto encargando del Despacho del Ministerio de la Gobernacion de la Península al Marqués de Miraflores.—Boletín núm. 26.
 Id. Admitiendo la dimision del Gabinete Duque de Valencia.—Id.
 Id. nombrando Ministro de la Gobernacion de la Península à D. Francisco Javier de Izturiz.—Id.
 Id. Relevando del despacho del Ministerio de la Gobernacion de la Península al Marqués de Miraflores.—Id.
 Relacion de los deudores por plazos de bienes nacionales.—Id.
 Real orden mandando se pague á Doña María de la Concepcion Garcia Infante, huérfana del oidor D. José lo que à este se adeudaba.—Id.
 Circular estableciendo la Depositaria de este Gobierno político desde 1.º de Marzo.—Id.

MARZO.

Real orden para la captura de Antonio Bicoy.—Boletín núm. 27.
 Circular para la captura de Anton el de Calasparra, Antonio Torres, Ramon Bermudez, José Antonio y Ana Amador.—Id.
 Id. para la de un tal José cuyo apellido se ignora.—Id.
 Id. para la de José Antonio Valcárcel.—id.
 Id. mandando quede sin efecto la prision de D. Domingo del Monte y D. José de la Luz.—id.
 Id. para la captura de Diego Villodre (à) cucharas.—id.
 id. para la de Diego Ortiz Gallego.—id.
 id. para la de Saturnino Ruiz y Antonio Garcia.—id.
 Real orden sobre inclusion en los reparos vecinales à los hacendados forasteros.—id.
 id. mandando sea estensiva à los herederos de los esclaustrados la de 1.º de Octubre de 1842, sobre abono de mensualidades en concepto de funeral.—id.
 Circular sobre rebaja de los cupos por la

contribucion de consumos.—id.
 Real orden sobre pago de atrasos del sueldo que disfrutaban los retirados.—id.
 Circular del Intendente militar sobre suministros.—id.
 Edicto del Juez de Lorca, citando y emplazando à las personas que se consideren con derecho à los bienes pertenecientes à Don Diego Quiñonero.—id.
 Circular de la comision superior de Instruccion primaria, señalando dia para los exámenes de maestros de escuela superior.—id.
 Id. id. para maestras.—id.
 Circular para que se provean de licencia los dueños de los establecimientos públicos.—Boletín núm. 28.
 Real orden estableciendo las reglas para la administracion de los ingresos y pagos correspondientes al Ministerio de la Gobernacion.—id.
 Id. marcando las bases bajo las cuales se ha de encargar el Ministerio de la Gobernacion de la recaudacion de sus fondos.—Id.
 Real orden estableciendo Depositarios en los Gobiernos políticos que esten encargados de los fondos provinciales.—id.
 Id. Mandando no se pague por el Tesoro los atrasos devengados por otros conceptos los militares que perciban cualquier haber del presupuesto de la Guerra.—id.
 Real orden sobre pago de alcabala los minerales.—id.
 Edicto citando y emplazando à Juan Ruiz y Diego Perez.—id.
 Id. del Alcalde de Cieza sobre la iluminacion de aguas por Don José Buitrago Saez.—id.
 Id. citando y emplazando à Juan Lorente.—id.
 Id. anunciando el remate de las fincas de la difunta Doña Maria Antonia Almela.—id.
 Id. anunciando la vacante de la plaza de Cirujano titular de la villa de Blanca.—id.
 Real orden estableciendo varias disposiciones para el cobro de contribuciones.—Suplemento al núm. 28.
 Id. Diciendo haber quedado S. M. satisfecha de los exámenes celebrados en la escuela normal de esta capital.—Boletín núm. 29.
 Relacion de los deudores por plazos vencidos de ventas de bienes nacionales.—id.
 Edicto sacando à pública subasta el desmonte de la pared del malecon de esta ciudad.—id.
 Edicto del Intendente mandando remitan los pueblos de esta provincia un resumen de las cantidades que hayan entregado por suministros à la M. N. movilizada.—Boletín núm. 30.
 Id. del Alcalde de esta ciudad sobre el denunció hecho por Don Antonio Espinosa

- para la iluminacion de aguas.—id.
- Id. señalando dia para la venta de los árboles cortados en la Alameda de esta ciudad.—id.
- Real orden sobre exámenes de maestros de instruccion primaria.—Boletin núm. 31.
- Circular para la captura de Juan Bano.—id.
- Edicto del Alcalde de Cartagena señalando dia para la subasta del suministro á los confinados de aquel presidio.—id.
- Circular para la captura del soldado desertor Francisco Gonzalez.—id.
- Edicto señalando dia para la subasta de servicio y asistencia alimenticia de los militares enfermos en los hospitales de la Capitanía general de Cataluña.—id.
- Instruccion para promover y efectuar las obras públicas de Caminos, Canales, Puertos y demás.—Boletin núm. 32.
- Real orden mandando sean los Alcaldes los que espidan las certificaciones de conducta á los sentenciados á presidio.—id.
- Id. para que se averigüe el paradero de Nicolás Augusto Adine.—id.
- Edicto del Alcalde de esta capital señalando dia para el remate de los árboles cortados en la alameda de esta ciudad.—id.
- Edicto del Alcalde de Santomera señalando dia para la subasta de unas tabullas de la propiedad de Doña Remedios Enriquez y D. Francisco Lopez Aguilar.—id.
- Circular para la captura del soldado desertor Francisco Gonzalez.—Boletin núm. 33.
- Real orden sobre certificaciones del medio diezmo de los años 1837 y 38.—id.
- Id. sobre admision del papel de la deuda consolidada en pago de devitos de contribuciones.—id.
- Id. Mandando estan sujetos al pago de la contribucion de culto y clero todos los militares que no esten en activo servicio.—id.
- Anuncio de la Intendencia para que se presenten á hacer sus reclamaciones los Ayuntamientos sobre las cuotas que se les ha señalado por contribucion de consumos.—id.
- Anuncio del Comisario de Guerra sobre expedientes de movilizacion de la M. N.
- Edicto anunciando la subasta de los derechos de consumos de vino, aguardiente, y licores de Lorca y Yecla.—id.
- Id. para los de la villa de Alcantarilla.—id.
- Anuncio del Alcalde de la Alberca diciendo estar de manifiesto la evaluacion de la riqueza.—id.
- Circular para la captura del confinado desertor Juan José Romero.—Boletin núm. 34.
- Circular de la Direccion general del Tesoro sobre pago de pensiones á los regulares exclaustrados.—id.
- Id. de la Administracion de contribuciones Directas, acompañando el repartimiento del primer semestre de 1846, de la contribucion de Inmuebles.—id.
- Real orden sobre pago de pensiones á las religiosas.—id.
- Circular del Intendente sobre formacion de los padrones de riqueza por los Ayuntamientos.—id.
- Id. para la captura del soldado desertor Pedro Moscoso.—id.
- Circular para que se remitan al Gobierno político todos los sellos que antes del establecido usasen las Alcaldias.—Boletin núm. 35.
- Id. para la captura de Don Benito Malvasia.—id.
- Id. para la del soldado desertor Agustin Sanchez.—id.
- Id. para la de Antonio Pedrero.—id.
- Id. de la Intendencia diciendo haber sido aprobado por la Diputacion provincial el reparto de la contribucion de inmuebles del primer semestre de este año.—id.
- Real orden sobre gastos de culto parroquial correspondiente á 1845.—id.
- Anuncio diciendo haberse mandado dar una mensualidad á las clases pasivas.—id.
- Edicto señalando dia para la subasta de las especies de vino, aguardiente y licores, aceite y carnes de las villas de Santomera, Beniel, Palmar, San Javier, Cehejin, Albudeite y Pinatar.—id.
- Id. para los de las villas de Alberca, Totana, Ulea, Ceutí, Raya y Beniajan.—id.
- Id. citando y emplazando á los que se crean con derecho al patronato que fundó Doña Ana Maria Manresa.—id.
- Id. del Alcalde de Cartagena sobre la pretencion de Antonio Zamora, sobre consecucion de un Solar en San Anton.—id.
- Circular para averiguar el paradero de una mula cerril propia de Don Antonio Lopez.—id.
- Relacion de los deudores por plazos de fincas nacionales.—Suplemento al núm. 35.
- Manifiesto del Gobierno de S. M. sobre acontecimientos políticos.—Boletin núm. 36.
- Real orden para averiguar el paradero de Mr. Alejandro Reculle Latanche.—id.
- Circular para que se provean de la correspondiente licencia de seguridad los dueños de los establecimientos públicos.—id.
- Id. para la captura de Manuel Pacheco, Antonio Galan y Jose Peñafiel.—id.
- Real orden sobre el derecho que en aduana debe pagar la grasilla.
- Circular diciendo haberse nombrado la comision revisora de examinar el derecho que tengan los esclaustrados de esta provincia.—id.
- Edicto del Intendente señalando dia para la subasta de los derechos del consumos de las villas de Algezares, Espinardo, Abanilla, Aljucer y Cotillas.—id.
- Id. para las de Fuente-álamo, Caravaca, Moratalla y Mula.—id.
- Id. del Alcalde de esta Capital señalando dia para la subasta de las impresiones que

se le ocurran.—id.

Anuncio de la Sociedad médica general de socorros mutuos, diciendo querer ingresar en ella Don José Fernandez Corredor, D. Juan del Barco Lopez y D. Francisco Ibañez Castillo.—id.

Real decreto nombrando Presidente del Consejo de Ministros à D. Ramon Maria Narvaez.—Boletin núm. 37.

Id. Admitiendo la renuncia hecha del Presidente del Consejo y Ministro de Estado por el marqués de Miraflores.—id.

Id. nombrando Ministro de la Gobernacion á Don Javier de Burgos.—Id.

Circular para la captura de Leon Robles.—id.

Id. para la del soldado desertor Luis Martinez.—id.

Id. para la de Antonio y Rafael Molina Labero.—id.

Id. para la de Joaquin Azorin.—id.

Id. para la de José Illan Montesinos.—id.

Id. diciendo haber nombrado S. M. Vicepresidente de la junta de Comercio de esta ciudad á D. Salvador Marin Baldo y vocales á D. Francisco Nolla, D. Joaquin Bágüena y Vela, D. Pedro Martinez, D. Tomàs Albaladejo, D. José Servet y D. Martin Torres.—id.

Id. para averiguar el paradero de D. Roca Moraton.—id.

Real orden sobre abono de cierta cantidad que exigieron al vecindario de Murcia, para auxiliar á la tropa cuando las ocurrencias de Alicante y Cartagena.—id.

Anuncio diciendo se va à proceder à la venta de los géneros decomisados en la aduana de esta Capital.—id.

Real orden señalando vases para los establecimientos de nuevas fábricas. Boletin núm. 38.

Real decreto admitiendo la renuncia hecha por los Ministros D. Lorenzo Arzola, D. Francisco Javier Isturiz y D. José de la Peña y Aguayo.—id.

Id. sobre arreglo de la libertad de Imprenta.—id.

Circular para la captura de José Moreno Lopez (a) Cobertera.—id.

Id. de la Comision de Instrucción primaria sobre creacion de escuelas.—id.

Circular sobre los géneros y frutos que estan en depósito.—id.

Real orden sobre la contribucion de consumos.—id.

Estracto de poblacion remitido por los Ayuntamientos de esta provincia.—Suplemento al núm. 38.

Relacion de los deudores por plazos de fincas nacionales.—Suplemento al núm. 38.

Real orden mandando sean los Consejos provinciales los que liquiden los suministros.—Boletin núm. 39.

Real orden resolviendo una instancia de D. Domingo Goicuria, sobre transporte de

colonos à la Isla de Cuba.—id.

Real orden sobre la conduccion del correo de Filipinas.—id.

Circular de la Junta de centralizacion de los fondos de Instrucion pública señalando el sitio donde deben hacerse los depósitos para la obtencion de títulos.—id.

Id. de la Direccion general de contribuciones Indirectas sobre pago de lo que adeudan los rematantes de Escribanías y oficios públicos.—id.

Id. de la Direccion general de Aduanas sobre pago de derecho de géneros con mezcla de algodón.—id.

Real orden sobre la contribucion que deben pagar los blanqueadores de cera.—id.

Edicto señalando dia para la subasta de los derechos de Consumos de la villa de Jumilla.—id.

Id. para los de Aledo y Bullas.—id.

Circular para que los Alcaldes remitan relacion de los vecinos à quienes se haya por contribucion la cuota de 200 rs. para arriba.—id.

ABRIL.

Real decreto publicando la ley electoral para Diputados à Córtes.—Boletin núm. 40.

Real orden sobre la formacion de una matricula general de comercio.—id.

Circular para la captura de José Garrido Alcolea.—id.

Id. para la captura de Manue Navarro Benavente.—id.

Edicto del juez de Yecla citando y emplazando à todos los que se crean con derecho à los bienes de que se compone la capellanía colectiva fundada por el licenciado Bartolomé Perez.—id.

Circular de este Gobierno político para que los vecinos de cualquiera de los pueblos de esta provincia que se crean con derecho à ser inscritos en las listas electorales por pagar 400 rs. de contribucion directa, reclamen su inclusion.—Boletin núm. 41.

Circular manifestando los que deben ser incluidos en las listas electorales con arreglo al artículo 16 de la ley.—id.

Circular de la Intendencia manifestando la conducta que debe observarse en las Aduanas para que no se perjudique à los Comerciantes.—id.

Real orden del Ministerio de Hacienda marcando el modo en que deben hacerse los reconocimientos en los edificios, sin necesidad del auxilio de la autoridad local, en los pueblos que no lleguen à mil vecinos.—id.

Edicto de la Intendencia, citando, llamando y emplazando, para que se presente en la subdelegacion de Rentas de esta

- provincia D. Antonio Durante, de Nación Sarda.—id.
- Edicto de la Administracion de Bienes nacionales sacando à pública subasta el remate para la composicion de varios reparos en los conventos de Santa Teresa de esta Ciudad y Purisima de Cartagena.—id.
- Edicto del juez de Cartagena, llamando y emplazando à Manuel Bautista, por termino de 9 dias.—id.
- Edicto del Subdelegado de rentas del partido de Cartagena llamando licitadores al primer remate en arrendamiento de las especies de vino, aguardiente y licores, aceyte y carnes de la villa de Mazarron.—id.
- Id. id. de id. para las de la Diputacion de Campo del partido de Cartagena.—id.
- Id. id. de id. para las de la villa de Aguilas.—id.
- Real orden del Ministerio de Hacienda sobre la reforma de la contribucion de Subsidio Industrial y de Comercio.—Suplemento al núm. 41.
- Circular de este Gobierno político comunicando haber sido encargado à los Consejos provinciales la liquidacion de los recibos de suministros.—Boletin núm. 42.
- Real orden sobre el apartado de la correspondencia pública en las Administraciones de Correos.—id.
- Circular, llamando à la persona que se crea con derecho à un caballo que fué dejado por un hombre desconocido en la posada del Malecon.—id.
- Real orden sobre el modo de nombrarse los médicos titulares de los pueblos.—id.
- Circular de la Direccion general de Aduanas sobre reformas en el Arancel.—id.
- Real orden del Ministerio de Hacienda, aboliendo la contribucion de inquilinatos.—id.
- Edicto de la Administracion de Rentas Estancadas publicando los finiquitos que se hallan en aquella oficina à favor de varios interesados.—id.
- Circular de la Intendencia sobre nombramiento de habilitado para los secularizados y esclaustrados de esta provincia.—id.
- Circular para la captura del soldado desertor del regimiento infanteria de la Union José Lorente.—id.
- Circular de la Comandancia general de esta provincia sobre el nombramiento de Habilitado de los S. S. Gefes en situacion de reemplazo, que les representen en las oficinas militares de Valencia.—id.
- Edicto del Alcalde de Santomera, sacando à pública subasta una finca de D. Francisco Tomás de Jumilla por debitos que hace à aquel Ayuntamiento.—id.
- Id. id. de otra finca de Don José Zarradona por igual motivo.—id.
- Edicto de la Sociedad médica de socorros mutuos anunciando desea inscribirse en dicha sociedad Don Gerónimo Angosto, cirujano en Algezarès.—id.
- Circular para la captura de seis ladrones que robaron la casa de Pedro Martínez Billesteros en el partido de Yeste.—Boletin núm. 43.
- Edicto citando à juntamento à todos los propietarios del heredamiento de Sangonera la Seca.—id.
- Circular de este Gobierno político, dividiendo esta provincia en dos distritos de montes.—id.
- Circular de la Direccion general de minas para que no se exija el derecho de alcabala de los minerales à los vecinos y mineros de Cuevas y del distrito de Cartagena.—id.
- Circular de la Audiencia de Albacete, marcando el modo con que deben proceder los Intendentes Subdelegados de Rentas en las causas criminales de contrabando y defraudacion.—id.
- Circular de este Gobierno político para que se presenten los Comisionados por los pueblos à recibir los modelos para las cuentas.—Boletin núm. 44.
- Circular de este Gobierno político para que los Alcaldes emp een la mayor actividad en la espendicion de documentos de proteccion y seguridad pública.—id.
- Real orden haciendo varias prevenciones sobre la contribucion de consumos.—id.
- Edicto del Juez de Yecla, citando y emplazando à todas las personas que se crean con derecho à los bienes de que se compone la capellania colectiva fundada por Don José Abellan Guardiola.—id.
- Real orden aprovando el presupuesto de gastos é ingresos de esta provincia.—id.
- Real orden aprobando el reglamento para los empleados en el ramo de montes y plantios.—Boletin núm. 45.
- Circular de este Gobierno político para la recaudacion del 20 p^o/_o de propios.—id.
- Real orden del Ministerio de la Gobernacion de la Península, comunicando haber admitido S. M. la renuncia que ha presentado Don Ramon Maria Narvaez, del cargo de Ministro de la Guerra.—Boletin núm. 46.
- Id. id. nombrando S. M. Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros à D. Javier de Isturiz.—id.
- Id. id. admitiendo las dimisiones presentadas por Don Francisco de Paula Orlando, Ministro de Hacienda y Don Javier de Burgos de la Gobernacion de la Península.—id.
- Id. id. mandando S. M. se encargue interinamente del despacho del Ministerio de la Gobernacion el Subsecretario del mismo Don Juan Felipe Martínez.—id.
- Real orden trasladando la Inspeccion de minas del distrito de Sierra Almagrera y Murcia al puerto de Aguilas.—id.

Real orden recomendando á los Gefes políticos inviten á los Ayuntamientos de sus respectivas provincias á que se subscriban al Diccionario Geográfico de Don Pascual Madoz.—id.

Circular de este Gobierno político, llamando aspirantes á la plaza vacante de Secretario de Ayuntamiento de Mula.—id.

Real orden nombrando Comisario de montes de la provincia á Don Manuel Musso y perito agrónomo á Don Vicente Lax Conca.—id.

Circular de la Intendencia sobre el modo de hacerse el reintegro del papel sellado.—id.

Circular de la Junta de Comercio para que los Alcaldes remitan la matrícula de los comerciantes que haya en sus pueblos respectivos.—id.

Circular de la Inspeccion de minas manifestando se vá á trasladar la Inspeccion á Aguilas.—id.

Edicto llamando á los deudores por plazos vencidos de fincas enagenadas.—Suplemento al Boletín núm. 46.

Real decreto nombrando Ministro de la Guerra á Don Laureano Sanz.—Boletín núm. 47.

Id. id. nombrando Ministro de Hacienda á Don Alejandro Mon.—id.

Id. id. nombrando Ministro de la Gobernacion de la Peninsula á Don Pedro José Pidal.—id.

Id. id. admitiendo la dimision presentada por Don Pedro Egaña del cargo de Ministro de Gracia y Justicia.—id.

Id. id. nombrando Ministro de Gracia y Justicia á Don Joaquin Diaz Caneja.—id.

Id. id. reelevando del cargo interino del despacho del Ministerio de Hacienda á Don Manuel Sierra y Moya.—id.

Id. id. id. del de la Gobernacion de la Peninsula á D. Juan Felipe Martinez.—id.

Circular de este Gobierno político para que los Alcaldes remitan relaciones de los individuos procedentes del arma de infantería, que se hayen esperando sus licencias absolutas.—id.

Circular sobre la refrendacion de pasaportes por los subditos españoles á su entrada en este país, con procedencia del Estrangero.—id.

Real orden invitando á todas las autoridades dependientes del Ministerio de la Gobernacion para que suscriban al periódico titulado Semanario de la Industria.—id.

Circular para la busca y captura de Diego Fernandez (a) Cascabel, Isabel Amador é Ignacia Molina, todos Castellanos nuevos.—id.

Circular de la Intendencia marcando el modo de pagar los empleados de Hacienda la contribucion de consumos.—id.

Real orden del Ministerio de Hacienda, sobre el modo de formar la matrícula de

Comercio.—id.

Real orden sobre el modo de formalizar los pagos hechos á obligaciones militares en el periodo de 1834 á 1843 y desde 1844 en adelante.—Boletín núm. 48.

Real orden del Ministerio de Hacienda declarando libre del Derecho de Hipotecas y registro de inscripcion, las escrituras que otorgen los labradores para extraer granos de los Positos de los pueblos.—id.

Real orden para que los militares retirados puedan egereer el cargo de repartidores de la contribucion de inmuebles.—id.

Circular de la Comisaría de Guerra para que varios pueblos de esta provincia se presenten á subsanar los defectos que se notan en los expedientes de movilizacion de la Milicia nacional.—id.

Circular de la Inspeccion de minas manifestando haber cesado de publicarse el Boletín oficial de minas.—id.

Real orden del Ministerio de la Gobernacion declarando libre del derecho de Hipotecas las escrituras que otorgen los labradores para extraer granos de los Positos de los pueblos.—Boletín núm. 49.

Circular de la Comision provincial de Instruccion primaria recordando á los Ayuntamientos la contestacion á otra circular de 28 de Marzo.—id.

Circular de la Intendencia, manifestando haber recibido orden de la Direccion General del Tesoro para abonar una paga á las clases pasivas.—id.

Real orden resolviendo unos expedientes formados por la Inspeccion de minas sobre aprovechamiento de escoria en el mar menor, distrito de Cartagena.—id.

Real orden para que los Gefes políticos adopten las medidas necesarias para que todos los que necesiten licencias de seguridad pública, las saquen en los plazos que marca la ley.—Boletín núm. 50.

Real orden esceptuando del derecho al pago de Hipotecas las donaciones que se hacen de padres á hijos.—id.

Edicto de la Administracion militar, sacando á pública subasta el suministro de pan y pienso en esta provincia.—id.

Edicto llamando licitadores ó aspirantes á la vacante de maestro de escuela de Fuente-álamo.—id.

Real decreto aprovando la instruccion para proceder al deslinde y amojonamiento de los montes.—Boletín núm. 51.

Real orden ampliando el término señalado para acreditar la existencia de un soldado en el servicio militar de las Islas Baleares, Canarias y provincias de Ultramar.—id.

Circular de este Gobierno político para evitar el fraude en la hilaza de capullo de la seda.—id.

Edicto del Alcalde de Espinardo, manifestando haber concluido los peritos repartidores de contribuciones de aquella villa

la evaluacion de la riqueza —id.
 Id. id. del de Murcia sobre el mismo asunto.—id.
 Edicto del Juez de Caravaca, para la busca de Diego Fernandez, Isabel Amador é Ignacia Molina, fugados de la cárcel de Singla.—id.
 Reparto practicado entre los pueblos de esta provincia para cubrir el presupuesto provincial.—Suplemento al núm. 51.
 Real orden para que los Gefes políticos adopten todas las medidas que juzguen necesarias para evitar que se altere el orden público con motivo de la rebelion de Galicia.—Boletin núm. 52.
 Circular de este Gobierno político, recordando à varios Alcaldes la contestacion á otra que les dirigió para la busca de Doña Rosa Moraton.—id.
 Real orden autorizando á los Gefes de Aduanas para que verifiquen arqueo en los buques que fundadamente crean haber disminuido el número de toneladas de su cabida, con obgeto de satisfacer menos derechos de toneladas.—id.
 Real orden declarando libres del derecho de hipotecas las obligaciones generales de bienes para responsabilidad de algun contrato.—id.
 Edicto de la Sociedad médica de socorros mutuos manifestando desea inscribirse en la Sociedad Don Blas Sandobal, médico residente en Cehejin.—id.

MAYO.

Circular para la captura de varios ladrones que han robado un par de mulas y dos burras à Ginés Alcazar y Diego de Gea.—Boletin núm. 53.
 Circular para la captura de José Carrasco Fernandez desertor del presidio de la carretera de Bonanza.—id.
 Edicto del Alcalde de esta capital manifestando haber solicitado permiso para iluminar aguas en Baños y Mendigo el Excmo. Sr. Conde de Balazote.—id.
 Edicto sacando á pública subasta el remate para la reparacion del local de la escuela de Lorquí.—id.
 Edicto sacando á subasta varias fincas correspondientes á los concejales de Villanueva por débito á la Hacienda.—id.
 Real orden sobre el estado en que se halla la insurreccion de Galicia.—Boletin núm. 54.
 Circular manifestando la sentencia dictada por el consejo de Administracion de esta provincia en el espediente ante el mismo seguido por D. Pedro y D. Francisco Perez de los Cobos, sobre deslinde de montes.—id.
 Circular para la captura de Antonio Rubira (a) carota, de egercicio panadero, de esta vecindad.—id.
 Real orden del Ministerio de Hacienda so-

bre lo que deben pagar por entrada en las Aduanas las piezas de tegido de lana.—id.
 Real orden del Ministerio de Hacienda para que se admitan à comercio, pagando los derechos que marca la partida 648 del Arancel los instrumentos fisicos de goma elástica, conocidos con el nombre de Ulypsopompos.—id.
 Circular de la Intendencia para que se admitan en cuenta de la contribucion de consumos de este año, los recibos de gastos del culto parroquial del año 1845.—id.
 Edicto del Alcalde de esta capital, manifestando haber denunciado Don José Elgueta unas seis fanegas de tierra para iluminar aguas, en el partido de Cañada hermosa.—id.
 Circular publicando el pliego de condiciones generales aprobado por S. M., para las contratas de obras públicas, caminos, canales y puertos.—Boletin núm. 55.
 Real orden sobre el modo de interceptar la correspondencia en circunstancias especiales y precisas.—id.
 Edicto del Alcalde de Cartagena manifestando el arriendo que se hace de los talleres de zapatería, carpintería, herrería y espartería del presidio de Cartagena.—id.
 Edicto del Juez de 1.^a Instancia del Cuartel de San Juan, sacando á subasta nuevamente las tahullas embargadas à Don Francisco Sanchez Bazquez.—id.
 Edicto del Alcalde de Alguazas manifestando haberse concluido por los peritos nombrados al efecto, la evaluacion de la riqueza de aquella villa.—id.
 Circular de la Comision provincial de Instruccion primaria, marcando los carteles y libros con que debe prestarse la enseñanza en todas las escuelas de primeras letras de la provincia.—Boletin núm. 56.
 Id. id. id. señalando el dia 28 de Mayo para los exámenes de maestros de Instruccion primaria.—id.
 Real orden para la busca de Antonio Costa que ha debido llegar á España procedente de la Argelia, en el barco de San Antonio del puerto de Torrebieja.—Boletin núm. 57.
 Circular para la captura de Francisco Navarro Monton, vecino de la Puebla de Don Fadrique.—id.
 Id. para la de Don Manuel Medina, fugado de la fortaleza de la Alambra en Granada.—id.
 Edicto del Ministerio de Administracion militar de esta provincia, anunciando la contrata para el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en el distrito de Granada.—id.
 Edicto del Juez del Cuartel de San Juan, sacando á pública subasta varias fincas de Francisca Hidalgo vecina de Alcantarilla.

—id.
Circular para la busca y captura de Ramon Martinez, estanquero que fué del partido de Zeneta.—Boletin núm. 58.
Circular recordatoria de otra à varios Alcaldes de esta provincia para que manifesten si existe en sus pueblos respectivos Mr. Alejandro Reculle Latouche, de nacion francés.—id.
Circular para la busca y captura de José Romero, reclamado por el Juez de 1.^a Instancia de Priego.—id.
Circular de la Junta de Comercio de esta provincia sobre la matrícula de comerciantes en todos los pueblos.—id.
Edicto de la Subdelegacion de Rentas de Cartagena para el remate de la construccion de un falucon para el servicio de la Hacienda pública.—id.
Edicto del Alcalde de San Javier, manifestando haberse concluido la evaluacion de la riqueza por los peritos nombrados al efecto.—id.
Id. id. del de Algezares sobre el mismo asunto.—id.
Id. id. del de Alhama sobre el mismo asunto.—id.
Circular para la captura de Francisco Párraga, morador en el partido de Nonduermas.—Boletin núm. 59.
Circular manifestando se hallan de venta en la Administracion de correos veinte egemplares de la nueva Ley electoral.—id.
Real orden sobre la venta de carne de ovejuna en muerto.—id.
Circular de la seccion de contabilidad de Murcia sobre clasificacion de expedientes de esclaustrados y secularizados.—id.
Edicto del Intendente, citando y emplazando à Don Julian Rosique para que se presente à aquella Intendencia por término de 15 dias.—id.
Edicto del Comisario de Guerra sacando à pública subasta el suministro de pan, cebada y paja à las tropas y caballos, estantes y transeuntes en el distrito de Estremadura.—id.
Edicto del Alcalde de Espinardo, manifestando se halla espuesto al público el reparto del presupuesto provincial egecutado en aquella villa.—id.
Real decreto derogando el de 18 de Marzo último relatibo a la represion de los delitos y extravios de la Imprenta.—Boletin núm. 60.
Real orden sobre el modo de exigirse el 20 p^o/o de Propios.—Boletin núm. 61.
Edicto de la Administracion de bienes nacionales, sacando à pública subasta el remate para la composicion de la reja situada en la acequia de Aljulia.—id.
Edicto del Ministerio de Administracion militar de esta provincia, sacando à pública subasta la contrata del suministro de pan y pienso à las tropas y caballos estantes y transeuntes en el distrito de Aragon.—id.

Edicto del Alcalde de esta capital citando à Junta general de Hacendados de esta huerta.—id.
Circular de la Direccion general del Tesoro sobre traslado de pagos de haberes à individuos de clases pasivas que muden su residencia.—id.
Real orden declarando libres del derecho de Hipotecas las fincas asignadas por particulares à la dotacion de escuelas.—id.
Circular de la Direccion del Tesoro sobre el modo de hacerse los pagos de Alcabalas.—id.
Real decreto nombrando Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula à Don Pedro Maria Fernandez Villaverde.—Boletin núm. 62.
Circular de este Gobierno político para la busca de unas caballerías robadas à José Gomez.—id.
Circular sobre haberse presentado la fiebre amarilla en las Islas de Cavo-verde.—id.
Real orden sobre uso de uniforme à los milicianos à quienes se concedió el caracter y fuero de Subtenientes del Ejercito.—id.
Circular de la Intendencia para que se presenten los interesados à recoger los finiquitos que se hallan en la Administracion de Rentas.—id.
Real orden marcando el derecho que debe exigirse en las Aduanas al aguardiente de caña que viene de nuestras Antillas.—Boletin núm. 63.
Edicto del Intendente convocando à los deudores por plazos de fincas de bienes nacionales.—id.
Edicto del Comisario de Guerra, anunciando la subasta de las provisiones de pan y pienso à las tropas y caballos, estantes y transeuntes en el distrito de Castilla la Vieja.—id.
Circular de la Inspeccion de minas, manifestando quedar definitivamente establecidas aquellas oficinas en el puerto de Aguilas.—id.
Edicto de Juez de Cartagena, citando y emplazando à Francisco Estape.—id.
Edicto del Alcalde de esta capital sacando à pública subasta el remate para tres corridas de Toros de muerte.—id.
Edicto del Juez de 1.^a Instancia del cuartel de San Juan sacando à pública subasta varias fincas de la Señora Marquesa de Beniel, por deuda que le hace à Don Celestino Cuenca.—id.
Edicto del mismo Juez sacando à pública subasta varias fincas de Don Fernando Perez Franco por débito de censos que hace al Sr. Marqués de Lugros.—id.
Circular de la Comision provincial de Instruccion primaria llamando aspirantes a la plaza de maestro de escuela de la diputacion de Lumbreras, término de Lorca.—Boletin número 64.
Id. id. para la Escuela de Abanilla por separacion del que la desempeñaba.—id.

Edicto del Administrador de Correos sobre haber cesado de cobrarse el impuesto de un cuarto en carta que se cobraba con destino á carreteras.—id.

Real orden estableciendo las asignaciones que han de percibir los Ecónomos de las Diócesis.—id.

Edicto del Ayuntamiento de Aledo, manifestando haberse concluido la evaluacion de la riqueza en aquella villa.—id.

Edicto del Instituto de 2.^a enseñanza sacando á subasta un solar de casa arruinada en el lugar de Torrealhuera.—Boletín núm. 65.

Id. del Juez de 1.^a Instancia del Cuartel de la Catedral citando y emplazando á todas las personas que se crean con derecho á una hacienda sita en el pago de Tiñosa.—id.

Id. del Juez del Cuartel de San Juan sacando á subasta varias fincas de Cristoval Blaya.—id.

JUNIO.

Real orden aclaratoria sobre carga de alojamientos las casas Administraciones de Correos, estafetas y carterías.—Boletín núm. 66.

Real orden para que los Diputados provinciales puedan ser procesados por los Juzgados ordinarios.—id.

Real orden sobre el modo de hacer el cobro de las contribuciones.—id.

Edicto del Alcalde de Abanilla llamando aspirantes á la plaza de Maestro de escuela.—id.

Circular de la Direccion general de Rentas estancadas publicando haberse mandado esponder el tabaco picado á 16 rs. libra.—id.

Circular de la Intendencia, llamando á los deudores por plazos de fincas de bienes nacionales.—Boletín núm. 67.

Circular de la Junta Suprema de Sanidad para que se alce la observacion de cuatro dias impuesta á las procedencias de Marruecos.—id.

Edicto del Alcalde de Ulea manifestando haberse finalizado la evaluacion de la riqueza de aquella villa.—id.

Id. id. id. del Palmar.—id.

Circular de la Intendencia sobre expedientes de suministros por los pueblos.—Boletín núm. 68.

Circular manifestando la responsabilidad en que incurren las justicias que dejár de prestar cumplimiento á los despachos de apremio que espide la Intendencia.—id.

Real orden de competencia entre el Gefe politico de Valencia y el Juez de 1.^a Instancia de Sueca, con motivo del Juicio ejecutivo instalado por el baron de Chova contra los propios del mismo pueblo.—Boletín núm. 69.

Real orden decidiendo á favor del Gefe politico de Valencia la competencia entablada con el Juez de 1.^a Instancia de Sueca.—id.

Circular de la Direccion general de Contribuciones directas sobre el modo de hacerse la recaudacion de todas contribuciones.—id.

Circular de la direccion general del Tesoro, mandando satisfacer una mensualidad á las clases pasivas.—id.

Edicto del Ayuntamiento de Alcantarilla, manifestando haberse concluido la evaluacion de la riqueza de aquella villa.—id.

Real orden decidiendo á favor del Gefe politico de Toledo el expediente de competencia suscitada con el Juez de 1.^a Instancia de Illescas.—Boletín núm. 70.

Real orden decidiendo á favor del Gefe politico de Madrid la competencia entablada con el Juez de 1.^a Instancia de Navalcarnero.—id.

Real orden recomendando el apoyo y auxilio posible á la Sociedad establecida, Amiga de la Juventud.—id.

Circular de la Comision provincial de Instruccion primaria sobre el modo con que deben publicarse por los Ayuntamientos las vacantes que ocurran de maestros de escuela.—id.

Circular de la Comandancia general, llamando á esta capital á todos los S. S. Gefes y oficiales en situacion de reemplazo para pasar la rebista de Inspeccion.—id.

Circular de la Inspeccion de minas para que cada compañía minera nombre un apoderado que le represente en todos los negocios que se la ocurran ante aquellas oficinas.—id.

Edicto del Ministerio de Administracion militar de esta provincia anunciando la subasta para la asistencia y curacion de los militares enfermos en el hospital de la plaza de Ceuta.—id.

Real orden marcando las instrucciones que deben observarse sobre la via pública de las carreteras generales por los agricultores y dueños de tierras colindantes á las mismas.—Boletín núm. 71.

Real orden decidiendo en favor del Gefe politico de Valladolid la competencia entablada entre este y la Audiencia de aquel territorio.—id.

Edicto anunciando la vacante de Secretario de Ayuntamiento de Beniajan.—id.

Real orden decidiendo á favor del Gefe politico de Tarragona la competencia entablada con el Juez de 1.^a Instancia del partido de Gandesa.—Boletín núm. 72.

Real orden comunicando no haber tenido á bien S. M. resolver la competencia suscitada por el Consejo provincial de Badajoz y el Juez de 1.^a Instancia de Llerena por no estar concedida mas que á los Gefes politicos la facultad de promover

- competencias, y no á ninguna otra autoridad ni cuerpo Administrativo.—id.
- Real orden del Ministerio de Hacienda, sobre el derecho de Hipotecas que deben adeudar las permutas de fincas de diferente valor.—Id.
- Id. id. id. declarando libres del derecho de Hipotecas las escrituras de herencias anticipadas en línea recta.—Id.
- Circular de la Intendencia de rentas para que los Ayuntamientos remitan á dichas oficinas los padrones estadísticos de la riqueza.—Id.
- Circular de la Direccion general del Tesoro público sobre traslado de pagos á los esclaustrados de una á otra provincia.—Id.
- Circular de la Administracion de correos marcando las horas de las entradas y salidas de los correos en esta capital.—Id.
- Edicto del Alcalde de Abanilla, llamando aspirantes á la plaza vacante de maestro de Escuela de aquella villa; y manifestando que las solicitudes se han de dirigir á la Comision superior de Instruccion primaria de esta provincia.—Id.
- Real orden para que no se embarguen las caballerías destinadas al servicio de las Diligencias.—Boletin núm. 75.
- Real orden declarando que las licencias de uso de armas y de cazar concluyen el último dia del año.—Id.
- Real orden decidiendo á favor del Gefe político de Avila la competencia entablada con el Juez de 1.^a Instancia del mismo partido.—Id.
- Circular de la Junta suprema de sanidad del Reyno publicando el decreto de S. M. la Reina de Portugal en el cual se establecen varias reglas Sanitarias.—Id.
- Edicto del Alcalde de Pacheco, manifestando haberse concluido la-evaluacion de la riqueza.—Id.
- Real orden del Ministerio de Hacienda declarando exentos de prestar fianzas los Habilitados nombrados por las clases que perciben sus haberes del Tesoro público.—Id.
- Edicto del Alcalde de Calasparra, publicando haberse concluido la evaluacion de la riqueza en aquella villa.—Id.
- Real orden marcando las reglas que han de observarse al poner en egecucion el artículo 77 de la ordenanza de reemplazos.—Boletin núm. 74.
- Circular de la Direccion general de Instruccion pública para que se pague con puntualidad á los Maestros de Escuela.—Id.
- Real orden declarando no estar exentos del cargo de peritos repartidores de la contribucion de bienes inmuebles los militares retirados.—Id.
- Circular de la Direccion general de indirectas para que el jabon procedente de las fábricas establecidas en las provincias Vascongadas y Navarra, adeude por derecho de consumo á su entrada en las demás provincias del Reino 5 rs. por arroba.—id.
- Circular de la Direccion general de Aduanas marcando á que partida del Arancel corresponde los anteojos de mano para teatro.—Id.
- Edicto del Alcalde de esta capital, sacando á pública subasta el riego de paseos públicos de la misma.—Id.
- Real orden declarando que las patentes y Reales pasaportes de navegacion para las embarcaciones mercantes, deben estenderse en papel del sello de Ilustres.—Boletin núm. 75.
- Edicto del Alcalde de S. Javier publicando el primer remate de los derechos de consumos de vino, aguardiente y licores, aceyte y carnes.—Id.
- Edicto del Comandante de Marina de Cartagena anunciando el remate del privilegio esclusivo de imprimir y vender en este Reino de Murcia el Almanaque civil para el año 1847.—id.
- Real orden manifestando no haber tenido á bien S. M. decidir una competencia suscitada entre el Gefe político de Valencia y el Juez de 1.^a Instancia de Jativa, sobre conocimiento esclusivo de Denuncias de riegos.—Boletin núm. 76.
- Circular de la Intendencia de rentas de esta provincia publicando la relacion de las cartas de pago espedidas en el mes de Mayo último por la Intendencia militar de valencia.—id.
- Circular de la Direccion general de Aduanas para que se admitan á los Comerciantes las letras que presenten en pago de derechos.—id.
- Edicto del Alcalde de esta capital anunciando la solicitud de D. Francisco Sala y Cataús pidiendo permiso para iluminar aguas en Cañada-hermosa.—id.
- Id. id. anunciando el remate de las obras que han de egecutarse en la Alameda del Carmen.—id.
- Real decreto aprovando la instruccion para el cumplimiento de la ley de 20 de Marzo último sobre indemnizacion de partícipes legos de los diezmos suprimidos.—Boletin núm. 77.
- Circular de la comision superior de Instruccion primaria de esta provincia, recordando á los Ayuntamientos la contestacion á otra circular de 27 de Marzo último.—id.
- Edicto de la comision superior de Instruccion primaria anunciando la vacante de maestro de primeras letras de Ulea.—id.
- Edicto del Intendente, llamando á los deudores por plazos de fincas de bienes nacionales.—Suplemento al Boletin núm. 77.
- Real orden sobre la formacion del censo general de montes.—Boletin núm. 78.
- Edicto de la Administracion de bienes na-

cionales sacando à pública subasta la composición de una pared medianera entre dos casas procedentes de las monjas Agustinas de esta ciudad.

Anuncion de la Direccion general de la Caja nacional de Amortizacion sobre el pago de intereses de la renta del 3 p^oo. —id.

JULIO.

Real orden resolviendo la competencia suscitada entre el Gefe político de Avila y el Juez de 1.^a instancia de Písdralista sobre venta del arbolado de encinas —Boletín núm. 79.

Id. id. declarando quién debe satisfacer los socorros suministrados al segundo Reglamento de Artillería —id.

Id. id. Se declara que no estar exentos de alojamientos los administradores estancieros y tercenistas de tabacos pero sí sus casas, como se determinó para los empleados de correos.—id.

Id. id. mandando se averigüe el paradero ó fallecimiento de Mr. Mallet.—id.

Anuncio llamando al dueño de una burra que se encontró en la villa del Palmar.—id.

La Comision superior de Instruccion primaria designa para los exámenes públicos de la escuela normal los dias 2, 3, 4 y 6 de Julio próximo.—id.

Orden de la Direccion general del Tesoro para que a ningun Juez ni Promotor nombrado en Comision interinamente se abone sueldo alguno como no se haya espresado en la orden de su nombramiento.—id.

Invitacion del Administrador militar de Murcia para que se presenten à recoger varios expedientes de suministros.—id.

Real orden declarando que los empleados de correos no quedan responsables al reintegro del importe de los documentos de la deuda pública que se dirijan en pliegos certificados ó sin certificar, que accidentalmente se extravien.—id.

Orden de la Intendencia invitando à los compradores de Bienes nacionales al pago de sus adeudos.—Suplemento al Boletín núm.—79.

Real orden comunicada por la Direccion de Hacienda en que se previene que en las subastas de las especies de consumo se espresen por condicion que los rematantes se han de hacer cargo tambien en cualquier tiempo de la recaudacion de los arbitrios municipales.—Boletín núm. 80.

Real orden señalando el término de seis meses para presentar al reembolso los billetes espendidos de la Caja nacional de intereses y premio, pasado el cual se aplicará su importe à la renta de loterías.—id.

Previene la Intendencia à los Ayuntamientos se active la recaudacion de las contribuciones.—id.

La Intendencia de orden de la Direccion de Rentas invita à los que quieran tomar à su cargo la empresa de recaudar las contribuciones.—id.

El Alcalde de Murcia invita à los que se crean con derecho al terreno de una casa que estuvo situada en la plaza de San Juan de Dios perteneciente à los herederos de Don Antonio Lopez vecino de Albudeite.

Real orden permitiendo à los pueblos que no sean capitales de provincia poder establecer Institutos de 2.^a enseñanza con ciertas condiciones.—Boletín núm. 81.

Edicto anunciando la subasta de la Carretera de Madrid à Albacete y Murcia.—id.

La Direccion general de liquidacion de la deuda pública invita à los acrehedores à la presentacion de sus documentos.—id.

El Juez de 1.^a Instancia de Totana invita à los que se crean con derecho à la capellanía fundada por Don Marcos Cayuela.—id.

Real orden resolviendo la competencia suscitada entre el Gefe político de Santander y el Juez de aquel partido, relativa al aprovechamiento de pastos del término del Ayuntamiento de Piélagos.—Boletín núm. 28.

Real orden anunciando haber subido al Soglio pontificio el Cardenal Juan Mastai Ferretti y tomado el nombre de Pio 9.^o—id.

La Intendencia publica el repartimiento de 250 millones aprobado por S. M. que ha de regir desde 1.^o de Julio por la contribucion territorial.—id.

Real orden relativa adeudos del 5 p^oo sobre arbitrios municipales.—id.

Se anuncia el pago de una mensualidad à las clases pasivas.—id.

Real orden resolviendo la competencia suscitada entre el Gefe político de Badajóz y el Juez de 1.^a Instancia de la misma sobre contienda de jurisdiccion y atribuciones del Alcalde de dicha Ciudad en las diligencias de apremio dirigidas contra Don Vicente Berri Boletín núm. 85.

Edicto anunciando la subasta de las obras relativas à la construccion de la carretera de Almansa à Alicante.—id.

La Direccion general de rentas previene que cese el recargo de la tercera parte de derechos impuestos sobre la seda y el pimiento.—id.

Edicto anunciando la subasta del suministro de pan y pienso à las tropas y caballos del Ejército en Estremadura.—id.

Edicto anunciando la subasta de una casa y tierras de D. Francisco Rosique vecino de Cartagena y morador en la Aljorra.—id.

Otro id. emplazando ante el Juzgado de 1.^a Instancia de Velez Rubio à Domingo, Diego y Pedro Fernandez, entendidos por cascabel, y otros.—id.

Otro id. anunciando la contrata de su construccion de ocho cureñas para el Berga-

tin María Cristina.—id.
 La Intendencia de esta provincia previene que para llevar á efecto el reparto de los 250 millones aprobado por S. M. en el segundo semestre no es necesario el nombramiento de nuevos peritos, ni exigir nuevas relaciones.—Boletín núm. 84.
 Se anuncia en pública subasta la carena y habilitación del Buque S. Antonio.—id.
 Se saca á pública subasta el derecho de caballos y cuatro peazgo que se devengue en la feria de esta capital.—id.
 Se anuncian las subastas de la hospitalidad militar de la Plaza de Ceuta, y el suministro de camas y alumbrado de los tres presidios menores de Africa.—id.
 Edicto anunciando la subasta de las esetas de madera para la feria.—id.
 Se previene á los Alcaldes y á los comisarios de Seguridad pública que para el 20 de Julio se presenten en la Depositaria de este Gobierno político á hacer la liquidación de documentos espendidos.—Boletín núm. 85.
 Real orden relativa á la formación de presupuestos municipales y se previene á los Alcaldes se presenten á recoger los modelos.—id.
 Real orden especificando las circunstancias que han de tener los jóvenes que ingresen en la escuela normal.—id.
 Real orden previniendo que en la escuela normal central se admitan veinte alumnos mas con destino al profesorado de las ciencias exactas.—id.
 Real orden previniendo que al ejecutarse por la hacienda las subastas de los artículos de consumo se fije la condición de que los rematantes han de hacerse cargo de recaudar los arbitrios municipales que se concedan.—id.
 Real orden derogando la de 28 de Mayo de 1845 y estableciendo el derecho que han de pagar los algodones de colonias extranjeras.—id.
 Real orden resolviendo las dudas que ocurren sobre la exacción del derecho de Hipotecas.—id.
 Edicto anunciando la subasta de las obras que necesitan los conventos de Sto. Domingo y de monjas verónicas.—id.
 Id. invitando á los compradores de bienes nacionales á que se presenten á pagar sus adeudos.—Suplemento á id.
 Id. anunciando las minas y escoriales de sierra almagrera pertenecientes á esta provincia que han sido denunciadas.—Suplemento á id.
 Real orden decidiendo la competencia suscitada entre el Gefe político de Teruel y el Juez de 1.^a Instancia de Albarracín con motivo de las multas impuestas á varios roturadores de tierras en Villafraña del campo.—Boletín núm. 86.
 Id. id. decidiendo la suscitada entre el Go-

bierno político de Murcia y el Juzgado de 1.^a Instancia de Mula con motivo del interdicto que promovió José Gillamon por haberle prohibido el Alcalde de Campos el uso de un instrumento de que se valia para dar movimiento á su molino.—id.
 Real orden previniendo que no se dé curso á ninguna solicitud de empleado que no sea remitida por el Gefe político ó del inmediato de su ramo.—id.
 Real orden encargando á las Comisiones provinciales Directores de enseñanza y demás la suscripción al Boletín Oficial de Instrucción pública.—id.
 Edicto publicando la subasta y remate de una hacienda llamada el canal del judío.—id.
 Id. anunciando la vacante de Relator de la Audiencia de Albacete.—id.
 Id. sobre la subasta en Lorca de un arbitrio de ocho mrs. en haz de esparto.—id.
 Circular de este Gobierno político previniendo el pago de la suscripción del Boletín oficial.—Boletín núm. 87.
 Real orden sobre establecer un Depositario en cada Instituto provincial.—id.
 Edicto en que se anuncia el establecimiento de un Molino en la ribera del río Segura en el soto llamado de los Martínez admitiendo que en contra se hicieren por término de 30 dias.—id.
 Real orden permitiendo que se esporte la moneda.—id.
 Edicto anunciando la subasta y venta de los arboles arrancados en la alameda del Carmen.—id.
 Id. anunciando la venta de una casa en la calle mayor de caravaca.—id.
 Id. del Juzgado de Velez Rubio emplazando por segunda vez á los reos Domingo Diego y Pedro Fernandez entendidos por Cascabel.—id.
 Anuncio de la Intendencia invitando á los compradores de bienes nacionales á pagar sus adeudos.—Suplemento á id.
 Real orden previniendo que el depósito de las mugeres menores de edad para contraer matrimonio en caso de disenso corresponde á los Alcaldes.—Boletín núm. 88.
 Edicto invitando á Gaspar Garcia Hervás á quien se supone asesinado que se presente en el Juzgado de Caravaca si es que existe.—id.
 Id. anunciando la subasta del alumbrado público de gas en Murcia.—id.
 Id. id. La de la construcción de las casitas para la próxima feria.—id.
 Id. del Juzgado de 1.^a Instancia citando á D. Mariano Fernandez y otros socios de la compañía minera titulada India menor.—id.
 Anuncio sobre el arrendamiento del portazgo de Espinardo.—Boletín núm. 89.

Real orden sobre el nombramiento y pago de los guardas de los montes.—id.

Real orden decidiendo à favor del Gefe político de Valladolid el espediente de competencia con el Juez de 1.^a Instancia de Villalon.—id.

Circular mandando se presenten los recibos de pagos de contribuciones para ser incluidos en las listas de electores para Diputados à cortes.—id.

Anuncio señalando dia para la subasta del suministro de pan y pienso de las tropas y caballos del distrito de Granada.—id.

Edicto sobre la subasta del arbitrio del yeso en la Ciudad de Lorca.—id.

Id. del Juez de 1.^a Instancia del Cuartel de S. Juan de esta ciudad citando à José Ros Martinez.—id.

Relacion de los deudores por plazos de fincas nacionales.—Suplemento al núm. 89.

Real orden decidiendo à favor del Juez de 1.^a Instancia de Arenas, el espediente de competencia con el Gefe político de Avila.—Boletin núm. 90.

Id. marcando el derecho que deben pagar las telas de algodón con mezcla de goma elástica.—id.

Id. declarando que la compañía general Española de seguros está sujeta al uso del papel del sello que corresponda en todos sus giros.—id.

Id. sobre reintegro de papel sellado.—id.

Id. sobre el auxilio que deben prestar los Alcaldes à los empleados en el resguardo cuando intenten reconocer algunos edificios.—id.

Anuncio diciendo se presenten à recibir los finiquitos varios interesados en la Intendencia.—id.

Edicto del Juez de 1.^a Instancia del Cuartel de S. Juan señalando dia para la subasta de una finca de la propiedad del menor D. Mariano Molina.—id.

Real orden sobre detencion de la correspondencia.—Boletin núm. 91.

Circular de la Direccion general de Instruccion pública sobre la clasificacion de maestros.—id.

Real orden marcando los documentos que deben espedirse para acreditar la procedencia de los efectos propios de la Hacienda militar.—id.

Edicto señalando dia para la subasta del derribo y reparacion de un trozo de muralla en la puerta de la traicion de esta Ciudad.—id.

Id. del Juez de 1.^a Instancia de Velez Rubio, citando à Domingo, Diego y Pedro Fernandez.—id.

AGOSTO.

Anuncio sobre la salida de los correos de Lorca Cartagena, y Andalucía.—Boletin núm. 92.

Reparto de la contribucion de inmuebles del 2.^o semestre hecho entre los pueblos de esta provincia.—id.

Real orden sobre pago de la contribucion industrial por los curiales.—id.

Real orden sobre clasificacion de esclaustrados.—id.

Relacion de las cantidades satisfechas por la pagaduría militar de Valencia en el mes de Junio à los pueblos de esta provincia por suministros.—id.

Edicto señalando dia para la subasta de la obra que ha de hacerse en la casa rastro de esta ciudad.—id.

Real orden decidiendo à favor del Gefe político de Badajóz el espediente de competencia con el Juez de los Caballeros.—Boletin núm. 93.

Id. sobre pago de devitos por fincas y rentas nacionales en esta provincia.—id.

Circular sobre aprension de armas en casas de individuos sugetos al fuero de guerra.—id.

Anuncio sobre la subasta del suministro de pan y pienso de las tropas y caballos del distrito militar de Valencia.—id.

Id. id. para el de Andalucía.—id.

Edicto del Alcalde de la Palma diciendo hallarse concluido el padron de la riqueza.—id.

Id. señalando dia para la subasta de varias maderas para el arsenal de Cartagena.—id.

Relacion de las cartas de pago espedidas en Junio por la pagaduría militar por cuenta de los suministros hechos por los pueblos de esta provincia.—id.

Real orden decidiendo à favor del Gefe político de Tarragona el espediente de competencia con el Juez de 1.^a Instancia de Reus.—Boletin núm. 94.

Real orden mandando estan sugetos al pago de la contribucion de Inmuebles los bienes secuestrados cuya administracion tengan à su cargo las oficinas de bienes nacionales.—id.

Edicto sacando à pública subasta en Cebéjin varios arbitrios.—id.

Id. señalando dia para la venta de varias fincas en Cieza.—id.

Relacion de los deudores por plazos de fincas nacionales.—id.

Real orden sobre el auxilio que deben prestar los Alcaldes al resguardo cuando trate de hacer algun reconocimiento.—Boletin núm. 95.

Real orden sobre licencias de uso de armas.—id.

Id. decidiendo à favor del Gefe político de Oviedo el espediente de competencia con el Juez de 1.^a Instancia de aquella ciudad.—id.

Circular estableciendo vases para la cobranza de las contribuciones directas en esta ciudad.—id.

Id. sobre encabezamientos de la contribu-

cion de consumos.—id.
Anuncio sobre el establecimiento de un estanco de Tabacos en el cabezo de la Plata.—id.
Edicto del Juez de Caravaca sobre la adjudicacion de la Capellania fundada por Manuel Figueroa.—id.
Id. para la subasta de los arboles arrancados y depositados en la Alameda del carmen de esta ciudad.—id.
Circular sobre pago de contribuciones.—Suplemento al núm. 95.
Real orden mandando se levanten planos geométricos de las poblaciones de crecido vecindario.—Boletin núm. 96.
Id. decidiendo á favor del Gefe político de Santander el espediente de competencia con el Juez de 1.^a Instancia de aquella capital.—id.
Circular para averiguar el paradero de Mr. Carlos Mallet.—id.
Id. para la captura de Elias Berthier.—id.
Relacion de las personas cuya exclusion de las listas electorales se han reclamado.—id.
Anuncio para la subasta del suministro de pan y pienso de las tropas y caballos del Ejército de Galicia.—id.
Edicto sobre adjudicacion de un solar en cartagena á Juan de los Santos Hernandez.—id.
Id. para la subasta de las dos haciendas que poseen los propios de Lorquí.—id.
Real orden sobre habono de suministros.—Boletin núm. 97.
Anuncio sobre pago de una mensualidad á las clases activas y pasivas.—id.
Edicto sacando á pública subasta los derechos de la feria.—id.
Id. para la subasta de la hospitalidad militar de Murcia, Alicante y Cartagena.—id.
Id. para el servicio del hospital militar de Málaga.—id.
Id. diciendo hallarse concluido el reparto de la contribucion de Inmuebles en la Alberca.—id.
Circular señalando las personas que se han excluido de las listas electorales para Diputados á Córtes.—Suplemento al núm. 97.
Relacion de los deudores por plazos de fincas nacionales.—Boletin núm. 98.
Id. id. sobre id.—id.
Id. de los suministros habonados por la Intendencia militar de Valencia.—id.
Anuncio sobre la apertura de la Universidad literaria de Valencia.—id.
Edicto sobre concesion de varios solares en Cartagena á Jacinto Fernandez.—id.
Id. sobre el reparto de la contribucion de Inmuebles en Alcantarilla.—id.
Id. citando postores á la subasta de la correduria y almotacenia en Pliego.—id.
Real orden sobre la hora en que se ha de recibir la correspondencia.—Boletin

núm. 99.
Edicto para la subasta del suministro de pan y pienso para las tropas y caballos de Cataluña.—id.
Id. para la venta á censo de dos casas en la calle de la Acequia de esta ciudad.—id.
Id. del Alcalde de Espinardo sobre derrama de la contribucion de Inmuebles.—id.
Id. para la subasta de las rentas y arbitrios de Cartagena.—id.
Real orden decidiendo á favor del Gefe político de Avila el espediente de competencia con el Juez de 1.^a instancia de Piedra-hita.—Boletin núm. 100.
Real orden sobre la resolucion del espediente de competencia entre el Gefe político de Santander y el Juez de 1.^a instancia de Castro-Urdiales.—id.
Id. decidiendo á favor del Gefe político de Santander el espediente de competencia con el Juez de 1.^a instancia de Villa-carriedo.—id.
Edicto sacando á pública subasta el arrendamiento del Teatro cómico de Granada.—id.
Circular para la formacion de los presupuestos municipales.—Boletin núm. 101.
Id. sobre la formacion del padron general de vecinos.—id.
Anuncio llamando aspirantes á la plaza de Srio. del Ayuntamiento de Algezares.—id.
Reparto hecho entre los pueblos de esta provincia para indemnizar á los de Cartagena, Lorca, Alcantarilla y Pliego de cierta cantidad.—id.
Edicto para la subasta de los propios y arbitrios de Totana.—id.
Real orden decidiendo á favor del Gefe político de Guadalajara el espediente de competencia con el Juez de 1.^a instancia de Sigüenza.—Boletin núm. 102.
Real orden sobre fundaciones piadosas.—id.
Id. decidiendo á favor del Gefe político de Cadiz el espediente de competencia con el Juez de 1.^a instancia de Jerez de la Frontera.—id.
Circular sobre los exámenes de la escuela Normal de esta provincia.—id.
Anuncio llamando aspirantes al estanco 3.^o de la villa de Molina.—id.
Id. para la subasta del suministro de pan y pienso para las tropas y caballos de Extremadura.—id.
Id. id. para las de Andalucía.—id.
Edicto sobre el reparto de la contribucion de Inmuebles en Beniajan.—id.
Id. id. en Santomera.—id.
Real orden sobre espedicion de pasaportes para el extranjero.—Boletin núm. 103.
Id. Mandando se destinen al Batallon correccional de Ceuta los profugos y desertores casados.—id.

Circular de la Direccion de contribuciones Indirectas sobre la instancia de D. Leandro Martinez.—id.
 Anuncio diciendo querer entrar en la Sociedad medica general de socorros mutuos D. Juan de Vera y Mendez.—id.
 Edicto del Alcalde de Algezares sobre el reparto de la contribucion de Inmuebles.—id.
 Id. sobre la subasta de arbitrios en Abarrán.—id.
 Id. sobre reparto de la contribucion de Inmuebles en Archena.—id.
 Id. sobre la subasta del alumbrado público por medio del gas en esta ciudad.—id.
 Anuncio sobre la apertura del Instituto de 2.^a enseñanza de esta capital.—id.
 Relacion de las fincas para cuyo remate se señala dia.—id.
 Id. de los deudores por plazos de fincas nacionales.—id.
 Id. id. sobre id.—Suplemento al núm. 103.
 Real orden sobre refrendacion de pasaportes.—Boletin núm. 104.
 Circular sobre el examen de maestro de Instruccion primaria.—id.
 Relacion de las cátedras que se hallan bacantes en las Universidades del Reino.—id.
 Real orden decidiendo á favor del Juez de 1.^a Instancia de Torrijos el expediente de competencia con el Gefe político de Toledo.—id.
 Edicto sobre reparto de la contribucion de Inmuebles en Espinardo.—id.
 Real Decreto sobre la eleccion hecha por S. M. para contraer su matrimonio con su jagusto primo el Infante D. Francisco de Asis Maria.—Boletin extraordinario del 30.

SETIEMBRE.

Real orden decidiendo á favor del Gefe político de Oviedo el expediente de competencia con la Audiencia de aquel Territorio.—Boletin núm. 105.
 Circular sobre las noticias satisfactorias de la salud publica en Tolon.—id.
 Id. de la Direccion de contribuciones directas, sobre pago del derecho proporcional en la contribucion de subsidio industrial y de comercio.—id.
 Id. para que los Ayuntamientos remitan los padrones de la riqueza.—id.
 Real orden concediendo al Ayuntamiento de esta capital varios arbitrios.—id.
 Edicto citando al dueño de la Bombarda Isidra.—id.
 Circular sobre el examen de maestros.—id.
 Edicto del Alcalde de Murcia para la subasta de varios arbitrios.—id.
 Circular sobre el derecho que debe pagar la carne de Cabra.—Boletin núm. 106.
 Circular sobre el anuncio de la subasta de los derechos de consumo.—id.
 Id. sobre percepcion de haberes las clases pasivas.—id.

Real orden mandando el derecho de puertas que debe exigirse al extracto de Campeche.—id.
 Relacion de los deudores por plazos de fincas.—id.
 Edicto citando á juntamento á los interesados en la acequia de Beniza y Benimogi.—id.
 Id. sobre el padron de riqueza en el Palmar.—id.
 Id. sobre id. en Pinatar.—id.
 Id. sobre subasta de varios arbitrios en Cieza.—id.
 Anuncio del Comisario de guerra para que se presenten los herederos de varios individuos que fallecieron dejando haberes.—id.
 Circular sobre el modo de proceder en las subastas de propios y arbitrios.—Boletin núm. 107.
 Edicto sobre la construccion de un Pantano en Mula.—Boletin núm. 108.
 Estado de los suministros pendientes de liquidacion en la Intendencia militar de Valencia.—id.
 Real orden decidiendo á favor del Juez de 1.^a Instancia de Llerena el expediente de competencia con el Gefe político de Badajóz.—Boletin núm. 109.
 Id. decidiendo á favor del Gefe político de Tarragona el expediente de competencia con el Juez de 1.^a Instancia de Reus.—id.
 Anuncio diciendo haber eliminado de la matrícula de Subsidio al Licenciado D. Pedro Diaz.—id.
 Id. sobre la subasta del suministro de pan y pienso de las tropas y caballos de Granada.—id.
 Id. sobre la subasta del arbitrio del Almotacen en Moratalla.—id.
 Edicto sobre subasta de arbitrios en Blanca.—id.
 Id. sobre id. en Alcantarilla.—id.
 Id. sobre id. en Ulea.—id.
 Id. sobre escoriales mineros.—id.
 Id. sobre la subasta de un pedazo de Olivár de la propiedad de José Flores Iniesta vecino de Espinardo.—id.
 Anunciando hallarse abierta la matrícula en el Seminario de S. Fulgencio de esta ciudad.—id.
 Real orden sobre los ingenieros que se sepan en la direccion de las obras de caminos.—Boletin núm. 110.
 Real orden sobre pago de alcabalas.—id.
 Relacion de los deudores por plazos de fincas.—id.
 Edicto señalando dia para la subasta de las obras que han de hacerse en el convento de monjas carmelitas.—id.
 Circular de la comandancia general sobre el habilitado D. Francisco Gamero.—id.
 Edicto sobre la subasta de propios en Athama.—id.
 Id. del Alcalde de Abanilla sobre la denuncia

cia de aguas hecha por Antonio Marco.
—id.
Id. del de Cartagena sobre la pretension de Pedro Palacios para que se le adjudique un solar.—id.
Real orden sobre subasta del Boletin oficial.—Boletin núm. 111.
Real orden sobre reintegro de papel sellado.—id.
Circular (sobre licencias de uso de armas.—id.
Edicto sobre subasta de propios en Lorquí.—id.
Id. sobre el padron de riqueza en Abanilla.—id.
Id. sobre id. en Alguazas.—id.
Id. sobre id. en Ceuti.—id.
Id. sobre subasta de propios en Aguilas.—id.
Real orden decidiendo á favor del Gefe político de Valencia el espediente de competencia con el Juez de 1.^a Instancia de Liria.—Boletin núm. 112.
Anuncio sobre el arrendamiento del portazgo de Espinardo.—id.
Circular sobre el derecho que deben pagar las custodias de metal plateado.—id.
Id. sobre la importacion de las piezas de metal.—id.
Edicto sobre subasta de arbitrios en Cieza.—id.
Id. sobre padron de riqueza en la Raya.—id.
Id. para la subasta de varias fincas de la propiedad de D. Francisco Tomàs de Jumilla.—id.
Edicto del Alcalde de Aljucer sobre reparto de la contribucion de Inmuebles.—id.
Id. sobre subasta del surtido de nieve en Lorca.—id.
Circular sobre el fusilamiento de D. Augusto Fernando Schiwikart.—id.
Relacion de los deudores por plazos de fincas.—Boletin núm. 113.
Relacion de las cartas de pago espedidas por la Intendencia militar de Valencia en el mes de Agosto.—id.
Edicto sobre la subasta del derecho del 4 p. o/o.—id.
Id. sobre la subasta del Falucho Nepturno.—id.
Id. sobre subasta del suministro de las tropas de la capitania general de Valencia.—id.
Id. sobre espedientes de registros de minas que se hallan pendientes en la Inspeccion.—id.
Id. del Alcalde de Santomera para que se presenten á pagar los deudores.—id.
Id. sobre subasta de propios en Abanilla.—id.
Id. sobre id. en Archena.—id.
Circular sobre estincion de langosta.—Boletin núm 114.
Real orden sobre tegidos de la industria Española.—id.
Edicto sobre subasta de propios en la Villa de Mula.—id.

Id. sobre id. en Fortuna.—id.
Id. sobre id. en Linar.—id.
Id. sobre id. en cartagena.—id.
Id. sobre la enagenacion à censo de dos casas de la pertenencia de la Misericordia de esta ciudad.—id.
Id. sobre subasta de propios en Cartagena.—id.
Id. sobre id. en Ulea.—id.
Id. sobre subasta de pastos en ojós.—id.
Id. sobre id. en Villanueva.—id.
Id. sobre subasta de arbitrios en Beniel.—id.
Id. sobre subasta del derecho sobre las especies de consumo en Fortuna.—id.
Id. sobre subasta de arbitrios en Espinardo.—id.
Id. sobre id. en Lorca.—id.
Id. sobre subasta del derecho sobre las especies de consumo en Cehejin.—id.
Id. sobre subasta de propios en Abarán.—id.
Id. sobre subasta del acopio de materiales para la composicion de varias calles de esta ciudad.—id.
Id. sobre id. para el arreglo del paseo del Malecon.—id.
Anuncio sobre estar abierta la matrícula cátedra de Notarios y Escribanos en Albacete.—id.
Edicto llamando á los parientes de Doña Blasa Varverde fundadora de una Capellanía en la Iglesia de Santa Maria de esta ciudad.—id.
Id. sobre subasta de propios y arbitrios en Cartagena.—id.
Real orden decidiendo á favor del Gefe político de la Coruña el espediente de competencia con el Juez de 1.^a Instancia de aquella capital.—Boletin núm. 115.
Id. decidiendo á favor del Gefe político de Tarragona el espediente de competencia con el Juez de 1.^a Instancia de Reus.—id.
Relacion de los deudores por plazos de fincas nacionales.—id.
Real orden sobre premio á los cobradores y conductores de contribuciones.—id.
Real orden sobre el impuesto extraordinario mandado exigir á la provincia de Gerona en 1838 por el capitan general de Cataluña.—id.
Anuncio sobre suspension de remates de Bienes nacionales.—id.
Id. para la subasta de la Bombarda Isidra.—Boletin núm. 116.
Circular de la Sociedad (nombrada la Pro-peridad.—id.
Edicto sobre subasta de propios y arbitrios en esta ciudad.—id.
Id. sobre id. en Mazarron.—id.
Id. citando á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la Iglesia de Yecla por Pedro Carpena y Agueda Vicente.—id.
Real orden decidiendo á favor del Gefe político de Jaen el espediente de com-

petencia en el Juez de 1.^a Instancia de Segora de la Sierra.—Boletin núm. 117.
 Anuncio diciendo haberse eliminado de la matrícula de subsidio el Licenciado D. José María Arnao.—id.
 Edicto sobre subasta de arbitrios en Yecla.—id.
 Id. sobre permiso para iluminar aguas en Mazarron por D. Ignacio Gomez.—id.
 Id. sobre subasta de los derechos de consumo en Espinardo.—id.
 Id. sobre id. en Santomera.—id.
 Anuncio diciendo estar vacante la plaza de Médico de Santomera.—id.
 Edicto sobre subasta de propios en Ceutí.—id.

OCTUBRE.

Real orden para que los Alcaldes presten el auxilio á la Guardia civil.—Boletin núm. 118.
 Edicto del Gefe político de Albacete anunciando la subasta del Boletin oficial de aquella provincia para el año próximo.—id.
 Real orden para que el tráfico y venta de las especies sugetas á la contribucion de consumos se verifique sin mas restricciones que las establecidas en el Real Decreto de 23 de Mayo de 18.—id.
 Edicto del Ayuntamiento de esta capital citando á juntamento á los Hacendados en la acequia vieja del Raal.—id.
 Id. del Alcalde anunciando la subasta del arbitrio de 4 mrs en libra de Carne.—id.
 Id. del de Aledo sobre sacar á subasta las especies de consumo de aquella villa.—id.
 Id. de la Sociedad económica, anunciando la apertura de la Academia.—id.
 Id. del Comisario de Guerra, anunciando la subasta para la contrata de la asistencia y curacion de los militares enfermos en el hospital de Cadiz.—id.
 Id. del Gefe político de Alicante, publicanddo el remate del Boletin oficial de aquella provincia.—id.
 Circular sobre subscribirse al Boletin de Instruccion publica los Rectores y Directores y demás profesores de enseñanza.—Boletin núm. 119.
 Circular del Director general de Contribuciones Directas sobre si deben ó no considerarse sugetos al pago del derecho proporcional los contribuyentes hijos de familia que viven en las mismas casas de sus padres.—id.
 Real orden del Ministerio de Hacienda marcando el derecho que deben pagar en las Aduanas todos los generos manufacturados con mezcla de algodón que estan admitidos á comercio por los Aranceles.—id.
 Edicto de la Intendencia llamando á los deudores por plazos de fincas de bienes nacionales.—id.
 Edicto del Alcalde de esta Capital publi-

cando el 2.^o remate de las rentas de propios y arbitrios.—id.
 Id. id. citando á juntamento á los interesados en las acequias de alquibla, Madre y Mediodía.—id.
 Id. del de Pacheco sacando á pública subasta en 2.^o remate los terrajes de la rambla del albujon.—id.
 Id. del de Pinatar para el remate de los ramos que constituyen el encabezamiento de consumos de aquella villa.—id.
 Id. id para los de Alcantarilla.—id.
 Id. del Juez de 1.^a Instancia de Hellin, llamando y emplazando á Juan Rubio Molina.—id.
 Real orden prohibiendo el uso del papel del sistema continuo ó de cilindros.—Boletin núm. 120.
 Real orden decidiendo á favor del Gefe político de Valladolid la competencia entablada con el Juez de Villalon.—id.
 Real orden decidiendo á favor del Intendente de Toledo la competencia suscitada entre este y el Juez de 1.^a instancia del Puente del Arzobispo.—id.
 Real orden decidiendo en favor del Gefe político de Burgos el expediente de competencia entablado con el Juez de 1.^a instancia de aquella ciudad.—id.
 Edicto del Alcalde de Beniel anunciando el remate de las rentas de aquellos propios.—id.
 Id. id. de Abarán.—id.
 Real orden decidiendo á favor del Juez de 1.^a instancia de Escalona la competencia entablada con el Gefe político de Toledo.—Boletin núm. 121.
 Edicto del Alcalde de Cieza anunciando el remate de los derechos de consumos de aquella villa.—id.
 Edicto del Alcalde de Cieza anunciado el 2.^o remate del arbitrio denominado de Almotacenia.—id.
 Id. del de Cehejin para el 2.^o remate de los ramos que constituyen el encabezamiento de consumos.—id.
 Id. id de S. Javier.—id.
 Id. id. de Espinardo.—id.
 Id. id. de Archena.—id.
 Id. de Lorca sobre el arbitrio impuesto de 4 mrs. en cada fanega de yeso que se consume en aquella poblacion.—id.
 Id. id. sobre el arbitrio de la nieve.—id.
 Id. del de Ojós sacando á subasta nuevamente los pastos de la dehesa de las alquiblas y alcabala de viento.—id.
 Id. del de Cartagena sacando á nueva subasta los terrajes de las tierras valdías de la costa de Poniente.—id.
 Real orden decidiendo en favor de la Audiencia de Valladolid el expediente de competencia entablado con el Gefe político de aquella provincia.—Boletin núm. 122.
 Edicto del Comisario de Guerra anunciando la subasta para la contrata de la asistencia y curacion de los militares enfermos

en los hospitales de la Coruña, Ferrol y Vigo.—id.

Id. del Alcalde de Ulea sacando á segundo remate los arbitrios y rentas de aquellos propios.—id.

Id. del de Cartagena para el remate del aprovechamiento de las basuras que produzca el barrido de las calles.—id.

Id. del de Alguazas sacando á nuevo remate las especies de vino, aguardiente, aceite y carnes.—id.

Id. del de Aguilas para el segundo remate de los arbitrios que constituyen la renta de propios.—id.

Id. id. del de Cieza sobre lo mismo.—id.

Id. id. del de Mula.—id.

Edicto del Juez de Cartagena llamando por término de 30 dias á todos los que se crean con derecho á los bienes de la pia memoria fundada por Ginés Mendoza.—id.

Real decreto de 23 de Setiembre declarando el conocimiento de todos los negocios correspondientes á la Administracion de los ramos de correos, caminos canales y puertos á los Consejos provinciales.—Boletín núm. 125.

Circular de la Intendencia sobre el modo en que deben tenerse en cuenta de contribuciones los créditos de los Ayuntamientos por haberes de la Milicia Nacional movilizada.—id.

Circular de la Intendencia llamando á los deudores por plazos de fincas nacionales.—id.

Edicto del Alcalde de Campos sacando á pública subasta los pastos de los valdíos llamados Muelas, Poyatos y Maraon á favor de aquellos propios.—id.

Edicto del Alcalde de Ceutí, llamando aspirantes á la plaza de Médico de aquella villa.—id.

Id. del de Murcia publicando la solicitud de Blas Martinez, pidiendo permiso para iluminar aguas en terreno de la Excm. Señora Condesa de Villaleal.—id.

Circular del Gefe político de Granada anunciando la subasta para el Boletín Oficial de aquella provincia.—id.

Edicto de la Comision central de Socorros mutuos de Valladolid para viuda é hijos de curiales, sobre inscripcion en la misma Sociedad á los alumnos de las cátedras para Escribanos y á los Secretarios de Ayuntamiento.—id.

Real orden participando haberse efectuado los Desposorios de S. S. M. M. y A. A. la noche del 10 del actual.—Boletín núm. 124.

Real orden sobre el modo de hacerse el pago de la correspondencia por las Diputaciones y Consejos provinciales.—id.

Edicto del Alcalde de esta Capital, anunciando el nuevo remate para la contrata del suministro á los presos pobres de la Carcel de esta capital.—id.

Id. id. para el 2.º remate de la renta del

Almudinage y medidas.—id.

Edicto del Ayuntamiento de Bullas publicando el arrendamiento de las cuatro especies sugetas al pago de consumos.—id.

Id. del de Jumilla para la subasta de los ramos que constituyen la renta de propios.—id.

Id. del de Pinatar para el 2.º remate de los arbitrios de pesos y medidas y el de los pastos del trozo de manga perteneciente á aquel término.—id.

Id. del de Lorca para el remate del arbitrio de 8 mrs. en haz de esparto que se coja de los montes de aquella ciudad.—id.

Id. de la Alberca para la subasta de los ramos que constituyen el encabezamiento de aquellos propios.—id.

Id. del de Cartagena, invitando á las personas que quieran tomar á su cargo el cobro de la contribucion de subsidio, industrial y de Comercio.—id.

Id. del Juez de San Juan anunciando la subasta de una hacienda de la pertenencia de Don José María Piñero.—id.

Circular de la Inspeccion de minas sobre que los dueños de minas den cuenta á aquellas oficinas cuando abandonen los trabajos de ellas.—id.

Real orden señalando el modo de hacerse el pago en adelante de los bagages.—Boletín núm. 125.

Real orden decidiendo á favor del Juez de 1.ª Instancia de Castrojeriz el espediente de competencia entablado con el Gefe político de Burgos.—id.

Anuncio de la Intendencia publicando el establecimiento de un Estanco de tabacos en Beniajan.—id.

Circular de la Intendencia publicando el pago de una mensualidad á las clases pasivas.—id.

Edicto de la Intendencia llamando á los individuos que quieran encargarse de la recaudacion de contribuciones en todos los pueblos de la provincia.—id.

Anuncio del Subdelegado de Rentas de Cartagena para el remate de un falucho con todos sus enseres que se verificará en aquella Aduana el 16 del actual.—id.

Id. id. para el remate de una Bombarda nombrada Isidra para el dia 17 del actual.—id.

Edicto del Intendente llamando á los deudores por plazos de fincas nacionales.—id.

Id. del Ayuntamiento de Bullas sacando á nuevo remate la renta del Almotacen, derechos sobre el vino y aguardiente; y la del agua.—id.

Id. del de Cieza para el 2.º remate del ramo de Almotacenia.—id.

Id. del de esta Capital, señalando término para la mejora del cuarto en el remate de la Casa y horno de Torreahuera.—id.

Id. del de Mazarron para el 2.º remate de todas las rentas de propios de aquella

villa.—id.
 Id. del de Aljucer sacando á primer remate las rentas que constituyen el encabezamiento de propios.—id.
 Edicto del Comisario de Guerra anunciando la subasta para el servicio de la hospitalidad militar de este distrito.—id.
 Anuncio de la Sociedad Económica de amigos del pais manifestando haber adjudicado tres dotes de 50 ducados cada uno á las tres primeras juvenes, que procedentes de la casa Inclusa de esta capital contraigan matrimonio despues de verificados los enlaces de S. S. M. M. y A. A.—id.
 Real órden decidiendo á favor del Gefe político de Badajoz el espediente de competencia suscitado con el Juez de 1.ª Instancia de Castuera.—Boletin núm. 126.
 Real órden decidiendo á favor del Gefe político de Badajoz el espediente de competencia entablado con el Juez de Llerena.—id.
 Circular de la Direccion general de Contribuciones indirectas sobre el modo de hacerse el pago de la contribucion de consumos de todo ganado de cerda.—id.
 Circular de la Direccion general de Aduanas sobre reconocimiento de las drogas medicinales y productos químicos.—id.
 Edicto de la Intendencia anunciando el primer remate de los derechos de las especies de consumos de la ciudad de Lorca.—id.
 Edicto del Alcalde de esta capital sacando á segundo remate el arrendamiento de Almotacenia y Pescadería.—id.
 Id. del de Jumilla para las especies de consumos de aquella villa.—id.
 Id. del de Blanca para el 2.º remate de los arbitrios que disfruta el fondo de aquellos propios.—id.
 Id. id. para el de San Javier.—id.
 Real órden marcando que toda licencia de uso de armas y de caza espira de derecho el dia último del año.—Boletin núm. 127.
 Circular de la Intendencia sobre presentacion de los padrones de riqueza por los Ayuntamientos.—id.
 Edicto del Subdelegado de rentas de Cartagena sacando á pública subasta el remate para la composicion de la casilla de Carabineros situada en el punto de la Algameca.—id.
 Id. id. para la del distrito del Portús.—id.
 Id. id. para la composicion del bote Neptuno.—id.
 Edicto del Alcalde de Jumilla publicando el nuevo remate de las fincas que constituyen la renta de aquellos propios.—id.
 Id. id. de Abarán.—id.
 Id. id. de Beniel.—id.
 Id. id. de Cieza.—id.
 Edicto del Alcalde de Espinardo llamando licitadores al 2.º remate del arbitrio del puesto de yerbas de aquella villa.—id.
 Id. id. del de Espinardo para el de tienda

de especeria y espendicion del pan.—id.
 Id. id. del de Ojós para el 2.º remate de la dehesa de las Alquiblas, tienda abacceria, panadería y Alcabala de viento.—id.
 Id. del de Cartagena para la subasta de la recoleccion de los Terrages de las tierras baldias de la costa de Poniente de aquel término.—id.
 Real órden decidiendo á favor del Gefe político de Huelva la competencia suscitada con el Juez de 1.ª Instancia de Moguer.—Boletin núm. 128.
 Circular de la Direccion general de Aduanas aclarando el articulo 103 de la Instruccion.—id.
 Circular de la Intendencia, recordando á los Ayuntamientos la contestacion á otra circular.—id.
 Edicto del Alcalde de Mula, sacando á nuevo remate los derechos de las especies de consumo de aquella villa, y el de Almotacen.—id.
 Id. del de Lorca para nuevo remate del arbitrio de 8 mrs. en carga de romero, atocha y leña.—id.
 Id. de Ulea para nuevo remate de los arbitrios que constituyen las rentas de propios.—id.
 Id. de Archena sobre id.—id.
 Id. de Aguilas sobre id.—id.
 Id. del Palmar sobre id.—id.
 Id. de Caravaca sobre id.—id.
 Real órden decidiendo á favor del Gefe político de Sevilla el espediente de competencia entablado con uno de los Jueces de 1.ª Instancia de aquella ciudad.—Boletin núm. 129.
 Edicto del Alcalde de Alcantarilla, anunciando la nueva subasta para el remate de los arbitrios con que ha de cubrirse el déficit de propios.—id.
 Id. id. de Alberca.—id.
 Id. id. de Totana.—id.
 Id. id. de Campos.—id.
 Id. id. de Abarán.—id.
 Id. id. de Fortuna.—id.
 Id. del Juez de Cartagena llamando á los que se crean con derecho á los bienes de Gerónimo Ros.—id.
 Id. de la Comision de venta de Bienes nacionales, anunciando la subasta de una finca, en el término de Pacheco, procedente del Clero regular.—id.
 Real decreto de Indulto de 17 de Octubre.—Boletin núm. 130.
 Allocucion del Sr. Gefe político á los Regios.—id.
 Anunciando el donativo hecho de Abogados de es mantas de abrigo par casa de Misericordi
 Edicto del Alcalde á nuevo remate bres.—id.
 Id. del de Yec'

- los arbitrios establecidos para cubrir el déficit de propios.—id.
- Id. id. del Palmar.—id.
- Id. id. de Aljucer.—id.
- Id. id. de Abanilla.—id.
- Edicto del Alcalde de Alberca anunciando el remate de una casa de un solo cuerpo sita en aquella villa, propia de Salvador Ballester.—id.
- Id. del Comisario de Guerra sobre la subasta del servicio de la hospitalidad militar de Málaga.—id.

NOVIEMBRE.

- Real orden marcando el derecho que debe pagar el terciopelo de lana.—Boletín núm. 131.
- Edicto sobre los que deban estar inscritos en la matrícula de comercio y no tengan la correspondiente certificación.—id.
- Circular de la comandancia general para que los comandantes de armas de los cantones le remitan relacion de los Gefes y oficiales que hayan tomado parte en los sucesos políticos.—id.
- Edicto del Alcalde de Blanca señalando dia para la subasta de los derechos de consumo.—id.
- Id. del Alcalde de Abarán sobre la subasta del Almotacen.—id.
- Id. sobre la de la casa meson.—id.
- Id. del Alcalde de Cartagena sobre el arrendamiento de los terrages de las tierras de la costa de poniente.—id.
- Id. del de Murcia sobre los terrages de la rambla del Albujon.—id.
- Id. del de Molina sobre la subasta de los derechos de consumo.—id.
- Id. del de Beniajan sobre lo mismo.—id.
- Id. de la comision de venta de bienes nacionales señalando dia para una subasta.—id.
- Id. señalando dia para la subasta de la hospitalidad militar de Cadiz.—id.
- Ley autorizando al Gobierno para que siga cobrando hasta fin del presente año las rentas y contribuciones públicas.—Boletín núm. 132.
- Real orden mandando cesen en sus funciones las comisiones creadas para la evaluacion de la contribucion de consumo.—id.
- Edicto del Alcalde de Espinardo sobre subasta de los derechos de consumo.—id.
- Id. de id. sobre los arbitrios de las tiendas especeria y espendicion de pan.—id.
- Id. de Archena sobre la subasta del pan cocer.—id.
- Id. de Archena sobre los derechos de remate de la agencia id.
- Id. de Archena sobre la renta de Al-
- Id. de Archena sobre la subasta del im-
- Id. de Archena sobre la muerte que

- se consuma en aquella ciudad.—id.
- Id. del Alcalde de Ojós sobre la subasta de la tienda de Abacería.—id.
- Id. del de Pinatar sobre la subasta de los pastos del trozo de la Manga.—id.
- Id. Señalando dia para la subasta de varias fincas nacionales.—id.
- Id. del Alcalde de Aguilas sobre la subasta del impuesto sobre el esparto y los derechos del Almotacen.—Boletín núm. 133.
- Reparto hecho por la Diputacion entre los pueblos de esta provincia del cupo que en la quinta correspondiente á 1845 les ha correspondido.—id.
- Edicto del Alcalde de Beniel sobre la subasta de los propios de aquella villa.—id.
- Anuncio de la sociedad Económica de esta ciudad diciendo haber adjudicado un dote à María Fernanda de S. Nicolás.—id.
- Circular sobre el cultivo de la caña de azucar.—Boletín extraordinario.
- Condiciones para la subasta del carbon de piedra que necesitan los buques de vapor del resguardo marítimo.—Boletín núm. 134.
- Edicto del Alcalde de Fortuna sobre subasta de propios.—id.
- Edicto del de Cartagena sobre concesion de un solar solicitada por Doña Francisca Martinez.—id.
- Id. del de Ulea sobre la subasta de los pastos de la dehesa.—id.
- Real orden sobre estincion de devitos de las contribuciones estinguidas.—Boletín núm. 135.
- Edicto del Intendente sobre subasta del derecho de 4 p.º y consumos.—id.
- Id. del Alcalde de Lorca sobre la subasta del arbitrio impuesto sobre el esparto.—id.
- Id. del de Mula sobre subasta de los derechos de consumo.—id.
- Ley para el reemplazo del Ejército.—Boletín núm. 136.
- Real orden decidiendo à favor del Gefe político de Alicante el espediente de competencia con el Juez de 1.ª instancia de aquella ciudad.—id.
- Id. decidiendo à favor del Juez de 1.ª instancia de Caldas de Reyes el espediente de competencia con el Gefe político de Pontevedra.—id.
- Anuncio diciendo estar bacante el estanco de tabacos de la Diputacion de Nonduermas.—id.
- Edicto del Alcalde de Pinatar sobre subasta de los derechos de consumos.—id.
- Id. del de Campos sobre la subasta de los pastos de aquellos propios.—id.
- Id. del de Espinardo sobre subasta de los derechos de consumo.—id.
- Id. del de Yecla sobre la subasta de la corredería.—id.
- Id. de id. sobre la del Almotacen, Tiendas y venta del Pescado.—id.
- Id. del de Abanilla sobre el remate de la

casa Posada.—id.
 Real órden sobre formacion de los presupuestos municipales.—Boletin núm. 137.
 Id. disponiendo quien debe reemplazar al Gefe político cuando se ausente de la provincia.—id.
 Circular declarando ultimadas las listas de electores para Diputados á cortes.—id.
 Real órden mandando que la cobranza del 5 p.‰ sobre arbitrios municipales corresponde á las oficinas de Rentas.—id.
 Id. decidiendo á favor del Gefe político de Ciudad Real el expediente de competencia con la Audiencia de Albacete.—id.
 Real Decreto mandando den principio las elecciones para Diputados á cortes el dia seis de Diciembre próximo.—Boletin núm. 138.
 Real órden marcando las reglas que deben seguirse en las elecciones para Diputados á cortes.—id.
 Circular sobre aprobacion de suministros hechos por los pueblos.—id.
 Real órden marcando las reglas que han de regir en las cajas de quintos.—Boletin núm. 139.
 Id. decidiendo á favor del Gefe político de las Islas Baleares el expediente de competencia con el Juez de 1.^a instancia de Manacor.—id.
 Id. decidiendo á favor del Director del Hospicio de Badajóz el expediente de competencia con el Gefe político de aquella provincia.—id.
 Edicto del Intendente sobre subasta de los derechos de consumos.—id.
 Real órden nombrando Director general interino de Instruccion pública á D. José Caveda.—Boletin núm. 140.
 Edicto del Gefe político sacando á subasta las obras que han de hacerse en el cuartel de Guardia civil.—id.
 Real órden modificando algunos artículos de la Instruccion de 28 de Mayo último sobre indemnizacion á partícipes legos en diezmos.—id.
 Anuncio de la Comandancia general sobre el nombramiento de Habilitado de las clases pasivas militares.—id.
 Edicto del Alcalde de Algezares sobre subasta de los artículos de consumo.—id.
 Id. del de Alcantarilla sobre la subasta de los arbitrios de aquellos propios.—id.
 Id. del de Abarán sobre la subasta de la casa meson.—id.
 Id. del de Blanca sobre la subasta de la tienda de Abacería.—id.
 Id. del de Murcia sobre subasta de las tierras del Gimonado.—id.
 Id. de id. sobre la subasta del Almotacen y Pescadería.—id.
 Id. del de Caravaca sobre la subasta del Almotacen.—id.
 Id. del Intendente sobre subasta de los derechos de consumos.—id.

Real órden decidiendo á favor del Gefe político de Zaragoza la competencia con el Juez de 1.^a instancia de Almunia.—Boletin núm. 141.
 Señalando término para que se presenten los que se consideren con derecho á los débitos de los esclaustrados difuntos.—id.
 Circular sobre la espendicion de la Sal.—id.
 Edicto del Alcalde de Fortuna sobre la subasta de aquellos propios.—id.
 Id. del de Espinardo sobre la subasta de las especies de consumo.—id.
 Id. del de Ulea sobre subasta de fincas de propios.—id.
 Id. del de Archena sobre subasta del horno de pan cocer.—id.
 Id. del de Alguazas sobre la subasta de los derechos de consumos.—id.
 Id. del de Beniel sobre subasta de los arbitrios de aquellos propios.—id.
 Id. del de Lorea sobre la subasta del arbitrio impuesto sobre las leñas muertas que se consuman en aquella ciudad.—id.
 Id. del de Cartagena sobre subasta de la barraca para la espendicion de Cabritos.—id.
 Id. del Subdelegado de Rentas de Cartagena, señalando dia para la subasta de los utensilios necesarios para la rehabilitacion del Bergantin Cristina.—id.
 Anuncio de la Sociedad económica diciendo haber adjudicado dos dotas á Narcisca y Tadea de S. Nicolás.—id.
 Real órden mandando se destruyan las obras hechas en el rio Segura y Mundo por D. Ginés Valsearcel.—Boletin Extraordinario.
 Real órden aprobando la division del distrito electoral de Cieza en dos secciones.—Boletin núm. 142.
 Circular señalando locales para la celebracion en esta capital de las elecciones para Diputados á cortes.—id.
 Real órden mandando se admitan la interposicion de recursos de súplicas en las sentencias egecutoriadas por los tribunales Territoriales.—id.
 Id. decidiendo á favor del Gefe político de Sevilla el expediente de competencia con el Juez de 1.^a instancia de aquella ciudad.—id.
 Real órden mandando se admitan por ta de atrasos de todas contribuciones que se adeude del pedido hecho manutencion del ejército tagena.—id.
 Edicto del Intendente
 700 pañuelos de
 Anuncio de la soci
 mento y adelant
 —id.

I

Real órden de

político de Badajóz el expediente de competencia entablado con el Juez de 1.^a Instancia de Villanueva de la Serena.—Boletín núm. 143.

Real orden mandando que cuando se halle un Alcalde desempeñando las funciones de Comisario interino, se abone á aquel el sueldo que corresponda percibir al Comisario.—id.

Real orden sobre la admision en cuenta de contribuciones de los recibos de caballos requisados en el año 1835.—id.

Real orden adoptando algunas medidas para evitar el contrabando que se hace por los buques dedicados al Comercio de Cabotaje.—id.

Edicto de la Comision de Dotacion de Culto y clero de esta Diocesis sacando á pública subasta el arriendo del Molino harinero titulado de los Abades.—id.

Id. del Comisario de Guerra sacando á subasta pública el servicio de la hospitalidad militar del distrito de Galicia.—id.

Id. del Juez del Cuartel de San Juan para la subasta en venta de una parte de casa y porche que pertenece á los hijos y nietos del difunto D. Antonio Gandía.—id.

Id. del Alcalde de esta capital sacando á subasta nuevamente el suministro á presos pobres.—id.

Id. del Alcalde de Ojós sacando á segundo remate las yerbas de pasto de la dehesa de Alquiblas.—id.

Id. del de Cartagena para el 2.^o remate del cobro de los terrages de los baldios de la costa de Poniente.—id.

Id. del de Jumilla para el remate de la agencia de acomodadores.—id.

Real orden circulando el repartimiento general de 250, millones de la contribucion de Inmuebles para el año 1847.—Boletín núm. 144.

Circular de la Comandancia general de esta provincia sobre el nombramiento de Habilitado que represente en las oficinas militares de Valencia á la clase de S. S. Gefes y oficiales en situacion de reemplazo.—id.

Real orden mandando se proceda en esta provincia á nueva subasta para el Boletín oficial.—Boletín núm. 145.

Real orden, haciendo varias observaciones al reintegro del papel sellado.—id. den acompañando una tarifa de los s á que habrán de reducirse desde ante las retribuciones de los e se espendan por el ramo guridad pública.—id. à favor del Juez de ntanal de la orden, petencia suscitado Toledo.—Boletín

hacerse la cor-
ñas de los mon-

Real orden decidiendo á favor de uno de los Jueces de 1.^a Instancia de Valencia el expediente de competencia entablado con el Gefe político de aquella provincia.—id.

Edicto de la Intendencia, anunciando el remate de 118 libros con 25,650 folios para destinarlos á los asientos de los registros de hipotecas.—id.

Edicto del subdelegado de rentas del partido de Cartagena para el remate del arriendo de los derechos de puertas de San Antonio Abad y Santa Lucia para el año 1847.—id.

Real decreto nombrando Interventor de la Contabilidad general del Ministerio de la Gobernacion, á D. Ramon Miranda.—Boletín núm. 149.

Id. id. nombrando Director general de la contabilidad del Ministerio de la Gobernacion, á D. Mariano de Zea.—id.

Real orden para que se suministren todos los datos y noticias que necesite á Don José Maria Flores, primer maestro de la Escuela normal central del Reino, para que pueda perfeccionar los trabajos geográficos de que se ocupa.—id.

Real decreto marcando las reglas que deben observarse para el mejor desempeño de la Contabilidad general del Ministerio de la Gobernacion de la Península.—id.

Circular de este Gobierno político para que rindan cuentas al depositario todos los Comisarios de proteccion y seguridad pública.—id.

Real orden del Ministerio de Hacienda, Marcando las reglas que han de observarse para el establecimiento de arbitrios por los Ayuntamientos.—id.

Circular de la Intendencia haciendo ver á los Ayuntamientos el deber en que estan de hacer que se cumpla el artículo 37 de la Real cédula de 12 de Mayo de 1824 sobre el uso de papel sellado.—id.

Edicto de la Intendencia sacando á pública subasta el remate para la construccion de libros é impresiones para el servicio de la renta de puertas de esta Ciudad y Cartagena.—id.

Id. de la Subdelegacion de Rentas de Cartagena para el remate de la bombardas Isidra.—id.

Edicto del Alcalde del Pinatar participando haberse finalizado la evaluacion de la riqueza de aquella villa.—id.

Id. del Alcalde de Abarán publicando el nuevo remate de los ramos de consumo de aquella villa.—id.

Id. del Alcalde de esta capital, llamando aspirantes á la plaza de Regente de la Escuela práctica normal de esta ciudad.—id.

Id. de la Administracion de Bienes nacionales para la subasta del arriendo del Molino harinero situado en la ribera del rio de la huerta de Lorea.—id.

Circular de la Comision provincial de Instruccion primaria, recordando á las Co-

- misiones locales la contestacion á otra circular que les dirigió con fecha 20 de Junio.—Boletín núm. 150.
- Circular de la Direccion general de Aduanas aclarando los artículos 1,031 y 1,035 del Arancel.—id.
- Circular de la Direccion general de Contribuciones indirectas sobre concesiones de arbitrios para el peso y medida de artículos de consumo.—id.
- Id. id. id. marcando el derecho de puertas que debe pagar el alambre de hierro de las fábricas nacionales.—id.
- Real orden sobre indemnizacion de daños y perjuicios por los mineros á los dueños de terrenos en que aquellos intentan hacer calicatas.—id.
- Edicto de la Administracion de correos sacando á subasta el ventorrillo del puerto de la Cadena.—id.
- Id. del Ministerio de Administracion militar de esta provincia anunciando nueva subasta para el servicio de la hospitalidad militar del distrito de Valencia.—id.
- Id. del Alcalde de Mazarron para la subasta de la composicion del bote Neptuno.—id.
- Id. del Alcalde de Abarán para el 2.º remate de las especies de consumo de aquella villa.—id.
- Edicto de la sociedad médica general de Socorros mutuos citando á Junta general de provincia casa del Director D. Agustín Escribano.—id.
- Id. de la Administracion de Bienes nacionales para la subasta en arrendamiento de dos casas contiguas á la Iglesia de San Mateo en la ciudad de Lorca.—id.
- Real orden sobre los efectos que deben recoger las Comisiones de monumentos históricos y artísticos.—Boletín núm. 151.
- Real orden sobre formacion de presupuestos adicionales.—id.
- Circular de esta Gefatura recordando á varios Alcaldes la contestacion á la circular sobre el medio de extinguir la Langosta.—id.
- Circular de la Intendencia sobre el modo de hacerse en fin de año el recuento de los Tabacos, papel sellado, azufre y polvora.—id.
- Circular de la Direccion general de Contribuciones indirectas aclarando el artículo 49 del Real Decreto de 23 de Mayo de 1845 que rige en la Contribucion territorial.—id.
- Edicto del Intendente de Marina de Cartagena sacando á pública subasta el primer remate para la contrata de Utensilio para la tropa de Marina.—id.
- Id. del Juez de la Catedral sacando á pública subasta varias fincas de la testamentaria del Ilustrísimo Señor Don Buenaventura Cano, Obispo que fué de Maxida.—id.
- Edicto del Capitan de la Bandera de la Habana sacando á pública subasta la construccion de varias prendas de bestuario para los reclutas.—id.
- Id. del Alcalde de Pinatar para el 2.º remate de cuartas pujas del arriendo de pesos y medidas.—id.
- Id. del de Blanca para el 2.º remate de arbitrio de tienda de Abacería.—id.
- Id. del de Bullas para el primer remate de las rentas que han de cubrir el encabezamiento de aquella villa.—id.
- Id. del Alcalde de S. Javier, manifestando haberse finalizado la evaluacion de la riqueza.—id.
- Circular á los Ayuntamientos para que cuando vengan á esta capital á entregar los cupos de la quinta acompañen las cuatro filiaciones de cada mozo.—Boletín núm. 152.
- Repartimiento hecho por la Diputacion provincial á los pueblos para cubrir la contribucion de bienes inmuebles.—id.
- Circular de la Intendencia sobre pago de una mensualidad á las clases pasivas.—id.
- Ellejo de condiciones para el arrendamiento del alumbrado por gas en la ciudad de Alicante.—id.
- Edicto del Alcalde de Caravaca anunciando el 2.º remate de los arbitrios de pesos y medidas y Almotacenia.—id.
- Real orden sobre formacion de distritos de Escuela por las comisiones provinciales.—Boletín núm. 153.
- Real orden decidiendo á favor del Gefe político de Barcelona el expediente de competencia entablado con uno de los Jueces de 1.ª Instancia de aquella ciudad.—id.
- Anuncio para la subasta de la construccion de la parte de carretera que falta desde esta capital á Cartagena.—id.
- Edicto del Intendente anunciando el remate de los derechos de consumo de la ciudad de Lorca.—id.
- Anunciando la adjudicacion del Boletín oficial de esta provincia en favor de Don José Ricca.—Boletín núm. 154.
- Real orden aclarando el Real decreto de 10 de Octubre del año 1845, relativa á las obras públicas de caminos, canales y puertos.—id.
- Real orden sobre el establecimiento de una escuela de Selvicultura.—id.
- Circular de este Gobierno político, llamando aspirantes á las plazas de Guardas de montes de esta provincia.—id.
- Circular de la comision de Instruccion, publicando un interese que debe contestarse á la Intendencia sobre el estado de las F. de esta provincia.—id.
- Edicto del Intendente anunciando el remate de los derechos del 4.º de las ventas de caballerías que se verifican en el distrito de Murcia.—id.
- Id. del Intendente anunciando el remate de los derechos de las ventas de caballerías que se verifican en el distrito de Murcia.—id.

Anuncio sobre pago de intereses de la renta del 3 p^o/o. —id.

Anuncio de la Comisaria de Guerra para la contrata del suministro de utensilios para las tropas estantes y transeuntes en las provincias de Murcia y Albacete. —id.

Real orden decidiendo à favor del Gefe politico de Sevilla el expediente de competencia entablado con el Juez de 1.^a Instancia de S. Lúcar la mayor. —Boletín núm. 155.

Real orden decidiendo à favor del Juez de 1.^a Instancia de Alcalá de Henares el expediente de competencia suscitado con el Gefe politico de Madrid. —id.

Real orden decidiendo à favor del Gefe politico de Sevilla el expediente de competencia entablado con el Juez de 1.^a Instancia de Cazalla. —id.

Edicto del Alcalde de Abarán, sacando à subasta el remate de la casa Meson. —id.

Id. id. id. sacando à subasta los derechos de las especies de vino, Aguardiente, Aceite y carnes. —id.

Id. del de esta capital sacando à nuevo remate las rentas de Almotacenía y Pescadería. —id.

Id. del de Aguilas sobre la subasta de la casa matadero. —id.

Id. del de Cehejin sobre la subasta de los ramos de aceite y aguardiente. —id.

Anuncio para la subasta del suministro de pan y pienso para las tropas estantes y transeuntes de Sevilla, Cadiz, Huelva, Campo de Gibraltar y plaza de Ceuta. —id.

Edicto del Intendente citando y emplazando à José Ulla. —id.

Real orden nombrando Vice-presidente è individuos de la Junta de comercio de esta ciudad. —Boletín núm. 156.

Id. sobre el deslinde de Montes. —id.

Id. declarando el destino que se debe dar à las multas impuestas por los Gefes politicos. —id.

Circular sobre declararse habandonadas las minas y escoriales que no se presenten en debida forma los denunciadores. —id.



Id. del Alcalde de Alarcón para la subasta de la compeccion del lote nº 2.^o

Id. del Alcalde de Abarán para el 2.^o de las especies de consumo de la villa. —id.

Edicto de la sociedad médica de Alarcón para la subasta de los terrenos de la villa de Alarcón. —id.

Id. de la Administración de Bienes nacionales para la subasta en arrendamiento de los terrenos de la villa de San Juan de los Rios en la ciudad de Lora. —id.

Real orden sobre los efectos que deben seguir las comisiones de comarcalización de terrenos y arrendamientos. —id.

Real orden sobre la formación de presupuestos de arrendamientos. —id.

Circular de esta Real Audiencia recordando à los señores Alcaldes de las ciudades de la Audiencia sobre el medio de estinguir la litigiosidad. —id.

Circular de la Real Audiencia en el modo de hacer en la de año el recuento de los libros, papel sellado, sellos y pólizas. —id.

Circular de la Dirección general de Contribuciones indicadas señalando el artículo 19 del Real Decreto de 27 de Mayo de 1854 que tiene en la Contribución territorial. —id.

Edicto del Intendente de Murcia sobre el que se acordó à pública subasta el remate para la contrata de la tropa de Murcia. —id.

Id. del Jefe de la tropa de Murcia para la subasta de los terrenos de la villa de Alarcón. —id.

Id. del Jefe de la tropa de Murcia para la subasta de los terrenos de la villa de Alarcón. —id.

Id. del Jefe de la tropa de Murcia para la subasta de los terrenos de la villa de Alarcón. —id.

Id. del Jefe de la tropa de Murcia para la subasta de los terrenos de la villa de Alarcón. —id.

Id. del Jefe de la tropa de Murcia para la subasta de los terrenos de la villa de Alarcón. —id.

Id. del Jefe de la tropa de Murcia para la subasta de los terrenos de la villa de Alarcón. —id.

Id. del Jefe de la tropa de Murcia para la subasta de los terrenos de la villa de Alarcón. —id.

Id. del Jefe de la tropa de Murcia para la subasta de los terrenos de la villa de Alarcón. —id.

Id. del Jefe de la tropa de Murcia para la subasta de los terrenos de la villa de Alarcón. —id.

Id. del Jefe de la tropa de Murcia para la subasta de los terrenos de la villa de Alarcón. —id.

Id. del Jefe de la tropa de Murcia para la subasta de los terrenos de la villa de Alarcón. —id.